



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 203

Pág. 1

TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINA VIDAL SÁEZ

Sesión núm. 11

celebrada el martes 29 de octubre de 2024

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Modificación del orden del día	2
Proposiciones no de ley:	
— Para requerir al Gobierno soluciones adecuadas y proporcionales a la problemática en la que se encuentran 150 000 autónomos a quienes reclaman la devolución de las prestaciones extraordinarias de cese de actividad y trabajo por cuenta propia concedidas en la pandemia del COVID-19. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001025)	2
— Relativa a seguir incrementando la cifra de personas afiliadas a la Seguridad Social, compatibilizando este crecimiento con la calidad en el empleo, avanzando especialmente en el incremento de la cotización y cobertura social de las mujeres. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001301)	6
— Relativa al incentivo a la contratación con ocasión de la subida del salario mínimo interprofesional. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000276)	9
— Relativa a la aprobación del estatuto de las personas en formación práctica no laboral en el ámbito de la empresa (estatuto del becario). Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/000961)	12

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 203

29 de octubre de 2024

Pág. 2

— Relativa a la elaboración de un plan de análisis del mercado laboral, formación y recualificación de la población activa orientada a la cobertura de puestos de difícil ocupación. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000981)	16
— Sobre lucha contra el racismo y la xenofobia. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001044)	19
— Relativa a la mejora asistencial del ingreso mínimo vital (IMV). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001367) ..	24
Proposiciones no de ley. (Votación)	28

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Abrimos la sesión de la Comisión de Trabajo, Economía Social, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Hay un cambio en el orden del día. Si todos estamos de acuerdo —hay algún diputado que todavía no ha llegado—, empezamos con la proposición no de ley número 4, seguimos con la número 6 —si ha llegado el diputado— y luego continuamos con el orden del día estipulado. ¿De acuerdo? (**Asentimiento**).

Por otro lado, se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR a la última proposición no de ley. ¿Se acepta su tramitación?

La señora **GARRIDO VALENZUELA**: No se acepta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): No se acepta.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **PARA REQUERIR AL GOBIERNO SOLUCIONES ADECUADAS Y PROPORCIONALES A LA PROBLEMÁTICA EN LA QUE SE ENCUENTRAN 150 000 AUTÓNOMOS A QUIENES RECLAMAN LA DEVOLUCIÓN DE LAS PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS DE CESE DE ACTIVIDAD Y TRABAJO POR CUENTA PROPIA CONCEDIDAS EN LA PANDEMIA DEL COVID-19. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001025).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Seguimos con el debate y votación de las siguientes proposiciones no de ley.

Proposición no de ley número 4, para requerir al Gobierno soluciones adecuadas y proporcionales a la problemática en la que se encuentran 150 000 autónomos a quienes reclaman la devolución de las prestaciones extraordinarias de cese de actividad y trabajo por cuenta propia concedidas en la pandemia del COVID-19. El grupo proponente tendrá cinco minutos y tres el resto de grupos.

Tiene la palabra el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **BELMONTE GÓMEZ**: Con la venia. Muchas gracias.

Buenos días.

En primer lugar, deberíamos poner en contexto esta proposición no de ley en relación con la situación en la que se encuentran los autónomos en este país. El año pasado 89 000 autónomos se dieron de baja; España perdió 89 000 autónomos, de los cuales el 10 % eran empleadores. El pequeño empresario, la persona que sube la persiana todos los días, el taller, el pequeño despacho, el comercio tienen un verdadero problema en este país y con este Gobierno. Por lo tanto, es una situación difícil de seguir, como todos los indicadores refrendan; también el propio colectivo tiene esa reivindicación.

Hacemos referencia en esta proposición no de ley a las ayudas que se dieron con motivo de la pandemia del COVID, que querían ser una especie de mano, pero que en muchas ocasiones se están convirtiendo en una mano, pero al cuello, porque se están convirtiendo en un fantasma burocrático, en un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 203

29 de octubre de 2024

Pág. 3

problema de gestión y en una confusión permanente para unos autónomos que muchas veces no tienen la infraestructura, la capacidad o el tiempo necesario para poder afrontar esta situación. Son 150 000 autónomos los que han sido requeridos para la devolución de esas ayudas, engullidos por la burocracia y por una situación que les desborda. Pero, claro, esta complejidad, este atasco, esta situación viene siendo marca de la casa de este Gobierno. El 10 de mayo de 2023 ya se lo advirtió el Grupo Popular al ministro Escrivá, quien dijo que esta situación de devolución masiva era un bulo, que era una confusión, que el Grupo Popular quería sembrar una mentira donde no la había. Y, sin embargo, nos encontramos con esto: con unos autónomos, con un sistema que no les ha valido y que ahora se vuelve contra ellos cuando más falta les hacía tras la pandemia del COVID.

¿Qué proponemos? ¿Cuál es la sencilla proposición no de ley del Grupo Popular? Se propone que se amplíe el plazo para la justificación de esas ayudas, que se busquen mecanismos de flexibilidad ante la devolución y que se siga consensuando la política con las asociaciones de autónomos. Este mismo mes de junio el presidente Lorenzo Amor ha manifestado públicamente que se sentían discriminados, que se sentían perseguidos por el Gobierno. Pues aquí está el Grupo Popular para hacerse eco de sus reivindicaciones; el Partido Popular intenta siempre dar solución y dar esperanza a través de sus propuestas.

No únicamente somos nosotros los que decimos que este pequeño comercio está asediado ni los que hablamos de que se ha producido esta confusión normativa. Fíjense lo que comenta el Tribunal de Cuentas en su informe sobre la gestión de estas ayudas en las conclusiones finales, que no son difíciles de buscar. Les leo textualmente: «Sin embargo, esta eficacia de la medida adoptada no ha venido acompañada de una gestión eficiente, atendiendo a numerosas incidencias [...] puestas de manifiesto». Esta cuestión, que es la que realmente preocupa a los autónomos, es en la que se ha fijado el Partido Popular para presentar esta proposición no de ley, entendiendo que es necesaria una flexibilidad que, lógicamente, no vaya a contravenir las cuestiones legales, pero que sí acoja.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos en una reciente sentencia en un caso denominado Cakarevic —si no me equivoco en la pronunciación— atiende al principio general de buena fe a la hora de tramitar una gestión con la Administración pública. Ese principio de buena fe, que los autónomos a la hora de solicitar la ayuda tenían presente, no se les puede volver en contra a la hora de gestionar y dar buen fin a esas ayudas. Instamos a todos los grupos a que, desde el principio positivo de esa buena fe del autónomo y de ese apoyo y ayuda que necesariamente tiene que tener este sector productivo, apoyen esta proposición no de ley para dotar de agilidad, de flexibilidad y de consenso a esta problemática que está encima de la mesa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto. **(Pausa)**. No.

El Grupo Parlamentario Vasco. **(Pausa)**. No.

Perdón, el Grupo Parlamentario VOX tenía una enmienda. Tiene la palabra el señor Aizcorbe por tiempo de tres minutos.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, el Grupo Popular trae una proposición no de ley que es buenista y es acertada, pero se queda corta. Porque, como muy bien ha dicho el proponente, el compañero del Grupo Popular, tenemos que buscar en la base de todo ello, que es algo que ya advirtió ese grupo, el Grupo Popular, y también el Grupo Parlamentario VOX —concretamente quien les habla— de la norma complicada a la que nos estábamos enfrentando. No tan solo porque era una norma poco clara, como bien ha dicho el Tribunal de Cuentas, sino porque la gestión fue no tan solo poco eficiente, sino deficiente. Así pues, todas esas ayudas que recibieron todos estos autónomos están siendo revisadas en la cantidad de 150 000 personas y estimamos que posiblemente sean 70 u 80 000 autónomos los que tendrán consecuencias negativas.

Por eso decimos que el Grupo Popular se ha quedado corto, porque no tendría que exigirse a ningún autónomo la devolución de ninguna cantidad hasta que no se depuren todas las responsabilidades hasta el último momento de lo que supuso una situación ilegal creada por el Partido Socialista, por el Gobierno y por todos aquellos que lo apoyaron. Hemos de recordar, efectivamente —también lo ha dicho muy bien—, la doctrina Cakarevic del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en la cual se dice que, si el beneficiario de las ayudas actuó de buena fe —y así fue— «no se puede exigir el reembolso de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 203

29 de octubre de 2024

Pág. 4

prestaciones indebidamente percibidas cuando el error es exclusivamente imputable a las autoridades y supone una carga desproporcionada para el beneficiario».

Que el error es evidente y exclusivamente imputable a la Administración está claro; el propio Tribunal de Cuentas así lo ha dicho. Nosotros entendemos que tenemos que ir mucho más allá —y por eso la hemos enmendado—, que no se puede exigir la devolución a ningún autónomo, a ninguno, porque, si se exige la devolución al autónomo, es que ha habido unos perjuicios y los perjuicios vienen del nexo causal —la causa de la causa del mal causado—: que a través de una situación ilegal, tal como dijo el Tribunal Constitucional, se creó una situación extrema para todos los administrados y, concretamente, para todos los autónomos que recibieron dichas ayudas.

Así pues, entendemos que se queda corta esta proposición no de ley. Entendemos que tiene realmente buena intención, pero con este Gobierno, señorías del Grupo Popular, no podemos bajar el listón bajo ningún concepto. Hay que exigirle las responsabilidades por todo lo que se ha hecho y, especialmente, por los grandes y difíciles efectos económicos, sobre todo, para los autónomos como consecuencia, insisto, de un estado de alarma ilegal, de una situación ilegal corroborada por el Tribunal Constitucional.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Ahora sí, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

El señor **CERVERA PINART**: Sí; gràcies, presidenta.

Bon dia, senyories. A Junts per Catalunya ens consta que a molts autònoms, també catalans, els hi estan arribant aquestes reclamacions per part de les mútues col·laboradores de la Seguretat Social. Sabem que aquestes mútues moltes vegades estan actuant a contracor per la pressió que tenen del ministeri i també som conscients que, en algunes ocasions, tant les mútues com l'Administració doncs tenen raó, però tenen raó, segurament, en el fons, mai en la forma. Perquè el problema és que ara estem demanant coses, tres anys després estem demanant coses del 2020, que en alguns casos doncs és difícil que es puguin documentar i acreditar. I hauríem de trobar el punt just perquè no hi hagués una amnistia que perjudicés aquells que, per prudència, no s'hi van acollir en el seu moment, però que, també, no acabéssim castigant el ciutadà que ha actuat de bona fe, perquè no resulta procedent exigir ara aquest reemborsament si el que va passar és que qui no va actuar correctament van ser doncs les autoritats competents. Res més.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos días, señorías. En Junts per Catalunya nos consta que muchos autónomos también catalanes están recibiendo estas reclamaciones por parte de las colaboradoras de la Seguridad Social. Sabemos que muchas veces estas mutuas están actuando un poco por la presión del ministerio y a la vez somos conscientes de que en algunas ocasiones tanto las mutuas como la Administración tienen razón. Pero tienen razón, seguramente, en el fondo, pero nunca en la forma ya que el problema es que estamos pidiendo cosas tres años después. Estamos pidiendo cosas del año 2020, que en algunos casos es difícil que se puedan documentar y acreditar. Deberíamos encontrar el punto justo para que no haya una amnistía que perjudicase a aquellos que por prudencia no se acogieron en su momento a la misma, pero también no podemos terminar castigando al ciudadano que ha actuado de buena fe, ya que no es procedente exigir ahora este reembolso, ya que lo que sucedió fue que quien no actuó correctamente fueron las autoridades competentes.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario SUMAR.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Gracias, presidenta.

El estado de alarma —creo que es importante, precisamente después de escuchar algunas de las intervenciones— salvó miles de vidas y también miles de empresas de este país, de diferentes tamaños, además, también muchos autónomos. Lo digo porque la sensibilidad en política se demuestra a partir de las medidas que uno impulsa y este Gobierno demostró ser extraordinariamente sensible con los autónomos y autónomas de este país. Yo creo que una de las grandes medidas para aliviar y responder al final al duro impacto que supuso la COVID-19 fueron precisamente las prestaciones y los ingresos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 203

29 de octubre de 2024

Pág. 5

concedidos por este Gobierno a colectivos en especial riesgo o situación de vulnerabilidad como era, evidentemente, el de los autónomos. De hecho, gracias a este Gobierno se pudo salvar la actividad, insisto, de cientos de miles de autónomos durante el confinamiento con la concesión de las ayudas.

Una medida que me van a permitir calificar de muy exitosa; nunca ninguna medida, en este caso dirigida hacia autónomos, ha tenido un recibimiento y un volumen de llegada tan grande como lo tuvo esta. Para su aplicación, el Gobierno concibió además una flexibilidad para evitar excesos de requisitos burocráticos iniciales, porque estábamos en una situación de emergencia y había que responder, evidentemente, a la situación tan vulnerable en la que se encontraban, en este caso, los autónomos. Eso significa además que pasados ya algunos años —y esto creo que es evidente— esa situación de emergencia ya no existe y, por tanto, el Gobierno debe velar por el buen uso —¡faltaría más!— de los recursos públicos.

La excepcionalidad no debe significar ni descontrol ni tampoco un mal uso de los fondos. La necesaria fiscalización que hace el Gobierno y que ustedes plantean se intuye —al menos así lo creo— bastante falsaria, como casi una persecución, pero creo que es sensible a la realidad de los autónomos. Por ello también se han aprobado recientemente medidas para flexibilizar los pagos, para que aquellos que por algún motivo recibieron la ayuda sin ser elegibles para ello puedan hacerlo de forma razonable. Para la recuperación por medidas indebidas, el Gobierno aprobó —creo que es necesario decirlo— este mes de julio dos medidas que son importantes. En primer lugar, eliminar el factor de discrecionalidad que en el momento de emergencia real suponía tener que valorar, en este caso, la situación económica y demás circunstancias concurrentes y que impiden, por lo tanto, efectuar el reintegro en el plazo indicado de la reclamación de deuda. Y dos, a petición del autónomo o autónoma interesado, la concesión de un fraccionamiento cuyos plazos serán además establecidos por los órganos de la Tesorería General de la Seguridad Social con un importe mínimo de 100 euros mensuales y un plazo máximo de cinco años.

Esto es flexibilidad, esto es razonabilidad y esto es ser conscientes de qué son y para qué deben servir los fondos públicos. Una cosa son las excepciones, que ahí todos nos volcamos para procurar que los autónomos y las autónomas siguieran manteniendo su capacidad empresarial, y otra muy distinta es, recuperada la normalidad, el buen uso que se debe hacer de los recursos públicos. Por eso entendemos que no es necesaria su proposición no de ley, sencillamente porque el Gobierno ya ha introducido medidas de flexibilidad y de razonamiento, de diálogo al fin y al cabo con los propios autónomos. Por lo tanto, creo que este Gobierno, de hecho, va un paso por delante del Partido Popular.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **TRENZANO RUBIO**: Muchas gracias, presidenta.
Buenos días.

Hay que tener en cuenta que estas medidas se pusieron en marcha ante una situación de emergencia y, por tanto, excepcional, provocada por la pandemia. Hay que tener en cuenta también que la excepcionalidad de la propia situación, tal y como la propia norma establece, permitió el cobro provisional de esta ayuda, pero siempre condicionado al cumplimiento de los requisitos. Es decir, era necesario inyectar dinero en la economía del país, era necesario ayudar a los autónomos a poder levantar la persiana el día 1 después de que pasara la pandemia del COVID y, por tanto, el Gobierno adelantó ese dinero y esas ayudas. En este sentido, ya se han revisado prestaciones del Real Decreto Ley 8/2020, con más de 1,5 millones de prestaciones concedidas; también del Real Decreto Ley 24/2020, con más de 160 000 prestaciones concedidas, estando en proceso de revisión las prestaciones del Real Decreto-ley 30/2020, con más de 550 000 prestaciones concedidas.

En los procesos de revisión realizados se ha seguido el procedimiento y los plazos que establece el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procediéndose a instruir trámite de audiencia al beneficiario y concediéndole a estos efectos un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de este escrito, a fin de aportar la documentación reseñada y formular las alegaciones que estime oportunas. Por otro lado, cabe significar que el procedimiento de reintegro de estas prestaciones indebidas se regula en el artículo 80 del propio Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social. Este artículo se ha modificado recientemente por el Real Decreto 322/2024, de 26 de marzo, con fecha de entrada en vigor el 1 de julio de 2024, con el fin de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 203

29 de octubre de 2024

Pág. 6

eliminar el factor de discrecionalidad que suponía tener que valorar la situación económica y demás circunstancias concurrentes que impidieran efectuar el reintegro en el plazo indicado en la reclamación de deuda. Esto posibilita, en cualquier caso, que sea solicitado por el interesado la concesión de un fraccionamiento cuyos plazos están establecidos por los órganos de la Tesorería General de la Seguridad Social, con un importe mínimo de 100 euros mensuales y un plazo máximo de cinco años.

Por lo tanto, los trabajadores autónomos que deban reintegrar la prestación —repetimos— porque no cumplían los requisitos para haber sido beneficiarios de ella podrán beneficiarse de esta nueva regulación del fraccionamiento, que supone una opción más favorable que la figura del aplazamiento, el cual podría implicar también en algunos casos incluso el devengo de intereses de demora. Es decir, el Gobierno no solo actuó con rapidez durante la crisis de la pandemia para inyectar dinero a la economía y ayudar a los autónomos a que pudieran levantar la persiana el día 1 después del COVID, sino que también ha estado modificando las normativas, los reales decretos que se aprobaron a tal efecto, para facilitar también la devolución —insistimos— que corresponde, porque se cobraron esas ayudas de manera indebida ya que no se cumplían los requisitos. Queda claro que la respuesta del Gobierno ha sido ágil y contundente en ambas situaciones. Todo lo que ustedes piden en esta PNL ha sido o está siendo atendido; por tanto, nosotros entendemos que no tiene ningún sentido.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

— **RELATIVA A SEGUIR INCREMENTANDO LA CIFRA DE PERSONAS AFILIADAS A LA SEGURIDAD SOCIAL, COMPATIBILIZANDO ESTE CRECIMIENTO CON LA CALIDAD EN EL EMPLEO, AVANZANDO ESPECIALMENTE EN EL INCREMENTO DE LA COTIZACIÓN Y COBERTURA SOCIAL DE LAS MUJERES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001301).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Pasamos al punto 6 del orden del día, relativa a seguir incrementando la cifra de personas afiliadas a la Seguridad Social, compatibilizando este crecimiento con la calidad en el empleo, avanzando especialmente en el incremento de la cotización y cobertura social de las mujeres.

Tiene la palabra el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de cinco minutos.

El señor **MAYORAL DE LAMO**: Buenos días, señorías.

Fundamentalmente, la proposición de ley tiene el espíritu de poner el foco en aquellas cuestiones que realmente importan y que hacen avanzar al país: establecer un debate claro entre derechos y precariedad; entre la senda de fortalecimiento del mercado laboral y las políticas que ya hemos vivido en este país de recortes y austeridad. Para eso, para poner realmente el debate sobre la mesa, hay que hablar de datos, porque normalmente en política se suele jugar mucho al debate de coger el dato que nos interesa. Pero hoy yo quiero proponerles algo: debatamos de datos reales y preguntémosnos si es realmente el camino.

Actualmente, en España hay más de 21 millones de españoles y españolas afiliados a la Seguridad Social; en la última etapa del Partido Popular había 18,9. La pregunta es la siguiente: ¿qué España prefieren sus señorías? ¿La que tiene más afiliados a la Seguridad Social y con más derechos? ¿O aquella España con menos afiliados a la Seguridad Social y con precariedad y temporalidad? Hablemos de políticas en torno a la incorporación de la mujer y la equiparación en el mercado laboral, porque si hablamos de cifras reales, en España actualmente hay 10 millones de mujeres trabajando. La última cifra —y siempre lo remarco porque en la comisión anterior se hizo mención a que siempre damos la cifra de principio de la legislatura de Rajoy y no cuando salió el Partido Popular del Gobierno— era de 7,8 millones. Es decir, hoy tenemos en esa incorporación más del 47 % de mujeres. ¿Qué España creen que prefieren las mujeres? ¿Aquella que les da la oportunidad de incorporarse al mercado laboral? ¿O esa que con menos derechos daba unas cifras inferiores? Pero sigamos hablando de afiliación a la Seguridad Social y de colectivos que realmente necesitan una atención especial. Hablemos de jóvenes ¿Qué España creen que prefieren los jóvenes? ¿Aquella de la precariedad, la de una generación, la mía —que ya no soy tan joven—, que estaba condenada al exilio, a ese exilio generacional fuera de nuestras fronteras o a esa España que ha creado desde la reforma laboral más de 3,5 millones de contratos indefinidos? Esa es la pregunta que tienen que hacerse sus señorías: qué modelo creen que es el que realmente quieren

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 203

29 de octubre de 2024

Pág. 7

mujeres, trabajadores y jóvenes. Pero, sigamos, quiero seguir preguntándoles sobre esa España que ustedes pintan como el desastre, y quiero saber si realmente creen que los españoles se quedan con sus 735 euros de salario mínimo interprofesional o con esos 1134 euros que, gracias al Gobierno progresista, la clase trabajadora de este país tiene el derecho a cobrar hoy. Respóndanme porque se encubren muchas cuestiones en torno a lo que se habla de este Gobierno, pero son las cifras que permiten pagar la luz, que permiten intentar llegar a fin de mes o que intentan dar dignidad a esa clase trabajadora.

Con la anterior PNL hemos hablado de autónomos, y no me voy a resistir a preguntarles —y se lo digo yo, que antes de incorporarme al Congreso de los Diputados venía del sector de los autónomos—: ¿ustedes creen realmente que algún autónomo no quiere ver aumentada su pensión media? Porque eso es gracias a este Gobierno. ¿Ustedes creen realmente que algún autónomo no quiere tener más derechos en cuanto al cese de actividad? Porque eso es gracias a este Gobierno. Ustedes, que se llenan la boca al hablar de los autónomos, no son capaces de admitir que hay más autónomos que nunca, y que eso es gracias a este Gobierno.

Quisiera terminar haciendo una última reflexión. Todo tiene un hilo conductor cuando hablamos de política laboral de mujeres, de jóvenes, de afiliación a la clase trabajadora, de autónomos, y es que gobernar es cuidar, es que las políticas de derechas, las políticas del Gobierno anterior no cuidaban a los españoles y a las españolas. Si hay algo que cohesiona a este país es llenar de derechos y de oportunidades a aquellos que se levantan muy temprano todas las mañanas.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): No está presente el Grupo Mixto. Por el Grupo Parlamentario de Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Cervera.

El señor **CERVERA PINART**: Sí; bon dia, bon dia de nou. Escolti'm, miri, d'acord amb continuar incrementant el nombre d'afiliats, amb fer-ho amb ocupacions de qualitat i amb una especial atenció amb les dones. Però és que vostès són Govern —vostès són Govern. Estem cansats de que ens portin PNL a on ens diuen només «seguir trabajando», «continuar impulsando». Escolti'm, apliquin les mesures que considerin, però nosaltres el que no farem aquí és avalar la seva propaganda ni aquestes PNL, que no tenen res. És que vostès són Govern. Que això ho fem els grups de l'oposició té sentit, però que ho facin vostès..., si us plau. Si hi ha un problema, legislin i portin a tramitació, i després tots farem les observacions que fan falta. Però, en aquestes condicions, nosaltres no avalarem el seu discurs propagandístic.

Buenos días de nuevo. Miren, de acuerdo con seguir aumentando el número de afiliados, el hacerlo con puestos de trabajos de calidad y con mucha atención a las mujeres, pero es que ustedes son el Gobierno, son el Gobierno. Estamos cansados de que nos presenten PNL donde dicen que se debe seguir trabajando, continuar impulsando; apliquen las medidas que consideren, pero nosotros lo que no haremos es avalar su propaganda ni estas PNL, que no tienen nada, y son el Gobierno. Que lo hagamos los grupos de oposición tiene su sentido, pero ustedes, por favor, si hay un problema, pues, legislenlo, que se tramité, y luego cada uno hará las observaciones que hagan falta, pero bajo estas condiciones no avalaremos su discurso.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario SUMAR, la señora Vidal Sáez.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Gracias, presidenta.

En el Grupo SUMAR compartimos, evidentemente, esta parte del optimismo que expresa la proposición no de ley del Grupo Socialista sobre el avance en el mercado laboral. Hay datos incuestionables, como decía de forma muy sucinta el portavoz, que son fruto, además, del buen trabajo que ha hecho este Gobierno y, en concreto, el Ministerio de Trabajo. Digo parcialmente porque creo que nos queda mucho recorrido; creo que nos habíamos encontrado en una situación tan dramática, tan empobrecedora, tan precaria del mercado español, que nos habíamos acostumbrado a unos límites de pobreza y de precariedad tan altos, que realmente ahora estamos contentos por el hecho de empezar a normalizar un poco la situación en la que se encuentran los trabajadores y las trabajadoras de este país. Por ejemplo, esto nos lo recuerdan cada vez que nos reunimos con las mujeres de Coespe, que nos alertan, por ejemplo, de la enorme brecha en pensiones que existe entre las trabajadoras, muy especialmente en el momento en que van a jubilarse, y eso es absolutamente cierto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 203

29 de octubre de 2024

Pág. 8

Siempre les digo que una de las medidas más importantes en este lazo intergeneracional, que creo que debemos fomentar, tiene que ver precisamente con reforzar el corazón de las pensiones, que es el trabajo; tiene que ver con entender la necesidad de que las cotizaciones de las mujeres mejoren y sean mayores, y eso implica, por tanto, seguir insistiendo en mecanismos que claramente hasta ahora han funcionado e ir más allá. Debemos hablar, por ejemplo, de la función pública, debemos hablar de esos límites de temporalidad que existen aún hoy en día y que tienen que llegar, por tanto, a estos ámbitos de bienestar. Creo que a nadie extraña si digo que las subidas sucesivas del salario mínimo interprofesional que han permitido que millones de trabajadores y, concretamente, muchas trabajadoras, lleguen a superar más de un 50%, incluso en este caso, de crecimiento salarial, ayudan claramente a reducir estas brechas, a mejorar la calidad del empleo y, por tanto, también la calidad de vida de estas personas. La reforma laboral claramente ha ayudado muchísimo no solo al reducir los niveles de paro a niveles que no veíamos desde hace décadas, sino también a superar todos los récords a nivel de cotizantes de hombres y mujeres, también en la media, llegando a este récord de más de 21,8 millones de cotizantes, además de que hemos superado por fin esos 10 millones de mujeres trabajando, que creo que es un dato que nos debe enorgullecer a todos y a todas.

Hoy quiero insistir en que nos quedan muchos desafíos en el ámbito de trabajo. Este Gobierno tiene un compromiso, especialmente este grupo parlamentario que representamos, con la reducción de jornada, tiene que ver con reconocer que efectivamente los trabajadores y las trabajadoras se han ganado poder redistribuir su tiempo y ganar espacio y tiempo de calidad para hacer lo que les dé la gana porque han subido los niveles de productividad. Pero a este Gobierno no nos preocupa solo que el reparto de esta riqueza llegue a los bolsillos y a las casas de los trabajadores, sino también a las empresas, que, sin duda, también necesitan elementos para mejorar su productividad, y eso es también reducir la jornada de trabajo.

Así que vamos a votar a favor.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora De Meer.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que es surrealista esta proposición no de ley que viene del Grupo Socialista, que, por lo que acaba de decir, ojalá gobernara algún día, ¿verdad?, porque lleva ni más ni menos que siete años en el poder y está pidiendo en esta proposición no de ley que se incrementen los afiliados a la Seguridad Social, compatibilizando además ese incremento con la calidad del empleo. Y lo dice un partido que lleva siete años gobernando, un partido cuyo Gobierno ha sido autor de uno de los mayores maquillajes de la precariedad laboral de los últimos años, un Gobierno que lo único que ha hecho con su reforma laboral ha sido tapar parados, y eso lo saben muy bien aquellas personas que trabajan en la hostelería, por ejemplo, o en los sectores estacionales, ya que durante tres o seis meses al año resulta que están afiliados a la Seguridad Social y están trabajando, pero los otros seis meses, el resto del año, lo que sucede es que no cuentan como parados.

Por tanto, este Gobierno no tiene ninguna credibilidad, y, además, se hace la pregunta de qué España quieren las mujeres. Bueno, pues lo que no queremos las mujeres es la España de los hipócritas, como ustedes, para quienes solo somos un negocio y un discurso bonito. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**. Las mujeres autónomas lo que quieren es poder tener hijos, poder ponerse enfermas, quieren que el Gobierno no se lucre con sus pesadillas, quieren pagar a sus proveedores sin ahogarse. Las mujeres jóvenes lo que quieren es no tener que irse al extranjero para cobrar un sueldo digno, lo que quieren es echar el ancla, lo que quieren es que en España no haya una tasa de paro juvenil cercano al 30%, que lidera las tasas europeas, lo que quieren son bajas decentes, lo que quieren es que ustedes dejen de mentir, dejen de robar y dejen de utilizarlas como carnaza política.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Es el turno del Grupo Popular. Señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días. La verdad es que me dio vergüenza ajena leer la PNL cuando me la pasaron el otro día y hoy, escuchando a los grupos del Gobierno, la verdad es que aún más. Ustedes formulan una proposición no de ley para decir que el Gobierno lo está haciendo fenomenal y que siga así; es así, es que no dice nada más. Cualquiera que esté escuchando esta sesión pensará que no puede ser verdad, pero sí, ustedes han llegado a un nivel de adulación a su líder que supera todos los límites.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 203

29 de octubre de 2024

Pág. 9

Señorías, no está bien presentar esta proposición no de ley por dos razones. Primero, porque no aporta nada a la gestión del mercado laboral, absolutamente nada, y, segundo, y lo que es más grave, porque su PNL dice que proponen y quieren que los parados sigan así, que quieren que los trabajadores y los autónomos precarios sigan así; que quieren que los trabajadores y los autónomos pobres, que ahora los hay, sigan así; que quieren que todo el poder adquisitivo que han perdido los trabajadores siga así. Eso es lo que plantean. ¿No se dan cuenta? España, que es el país europeo con el peor dato de paro juvenil y de paro femenino, tiene que seguir así. Esa es su propuesta: seguir a la cola de Europa.

Los salarios han subido de media desde que gobierna Pedro Sánchez un 8,8% frente a la inflación acumulada del 19%. España se encuentra en el nada selecto grupo de países de la OCDE donde los salarios reales han disminuido desde la pandemia, un 2,5%, y quieren que esto siga así. ¿De verdad no tienen ninguna idea para mejorar la vida de los trabajadores y autónomos españoles para tener que presentar esta PNL? En estos años y en estos días de la vergüenza del Gobierno de España, esta PNL suma un puntito más a este bochorno que estamos viviendo.

Poco más hay que decir. Bueno, sí, fíjense si hicimos cosas por los españoles en el anterior periodo de Gobierno que salvamos a este país del desastre en que dejó a España el Gobierno socialista del señor Rodríguez Zapatero.

Muchas gracias.

— RELATIVA AL INCENTIVO A LA CONTRATACIÓN CON OCASIÓN DE LA SUBIDA DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000276).

La señora **PRESIDENTA**: Empezamos el debate de la Proposición no de ley relativa al incentivo a la contratación con ocasión de la subida del salario mínimo interprofesional, del Grupo Parlamentario VOX. Tiene un tiempo de cinco minutos, señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, presidenta.

Cuando hablamos de justicia social obviamente estamos hablando en términos análogos todos, pero ¿estamos hablando de lo mismo? Nos tememos que posiblemente no sea así, porque, aunque sean los mismos términos, las definiciones pueden ser distintas. Retomando un poco la intervención del portavoz socialista, estamos en una situación donde afortunadamente hay más afiliados a la Seguridad Social. También se ha dicho que hay 10 millones de mujeres dadas de alta en la Seguridad Social, cosa de la que nos alegramos, pero, no obstante, fíjense, ¿es justicia social ignorar a millones de mujeres nacidas antes de los años setenta, que no trabajaron por razones culturales o porque se dedicaron a sus hijos o porque no hacía falta en aquel momento? ¿Realmente hay justicia social para esas amas de casa olvidadas y que están sin jubilaciones? Con esto quiero entroncar con nuestra proposición no de ley en relación con el ingreso mínimo vital. Claro que el ingreso mínimo vital tiene un primer efecto positivo, y es que, en principio, quien lo recibe, el trabajador, va a cobrar más y, en segundo lugar, que este efecto positivo...

La señora **PRESIDENTA**: Si me perdona, portavoz, me parece que está defendiendo la número 7.

El señor **AIZCORBE TORRA**: No, la 1.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Sí? Ah, vale, vale. De acuerdo.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Ay, no, perdón, el salario mínimo interprofesional. Perdón.

La señora **PRESIDENTA**: Si quiere, le pongo el tiempo a cero.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Si es tan amable. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Claro que sí, no pasa nada. Lo estaba oyendo y me parecía...

El señor **AIZCORBE TORRA**: Disculpe, aunque el discurso serviría posiblemente, pero disculpen. Muchas gracias.

Hablábamos realmente de que hay conceptos como la justicia social, que pueden ser interpretados de forma análoga; algunos consideran que efectivamente son de una forma y otros podemos considerar que son de otra. Por eso, respecto a esta proposición no de ley, relativa al salario mínimo interprofesional,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 203

29 de octubre de 2024

Pág. 10

quería decir que en muchas ocasiones tiene un efecto positivo *a priori*, y es que los trabajadores van a recibir una cantidad superior por el trabajo realizado, pero a su vez todos sabemos desde las políticas de los años de segundo ciclo del siglo pasado que el ingreso mínimo vital ha de luchar permanentemente contra un enemigo, que es la inflación, de tal forma que dicho ingreso muchas veces no alcanza lo que sube la inflación. Si a eso le añadimos lo que significa también la función impositiva permanente del Estado, que esquilmaba prácticamente a todos los administrados, vemos que se produce una contraposición, ya que una cosa es el salario mínimo interprofesional que recibe el trabajador y otra, el coste de ese salario para el empresario. Así pues, por un lado, se sube el salario mínimo y, por otro, lo que sucede es que los costes también suben y se acrecientan cada vez más las dificultades para generar trabajo. Esa dicotomía que se da entre eso y la pérdida de trabajo es sin duda importante, y por eso entendemos que es importante impulsar la subida de todos los salarios. Siempre hemos dicho que hay que pagar lo que sea justo y en justicia corresponda, pero hay que compensar esas subidas salariales que vienen por ley con la reducción de las cargas soportadas por las empresas y una regulación abusiva, que hay que intentar atenuar a través de bonificaciones.

Nosotros en esta proposición de ley hemos propuesto que el 100% de los nuevos empleos durante el primer año estén bonificados de cotizaciones a la Seguridad Social y que durante el segundo año lo sean en el 50%, así como aumentar la contratación estable de jóvenes, mayores de cuarenta y cinco años, mujeres embarazadas, padres y madres e hijos con discapacidad, como hemos dicho en numerosas ocasiones, así como establecer en la exención de los 22.000 euros anuales a las rentas del trabajo en el IRPF, con independencia de que se tenga uno o dos pagadores, que ahora no se tiene en cuenta, y exonerar de cotización en el régimen de trabajadores autónomos, la cuota de autónomos, aquellos ingresos que no lleguen al salario mínimo interprofesional. ¡Claro que queremos esos salarios justos y que en justicia correspondan! ¡Claro que queremos que los trabajadores tengan salarios dignos, es nuestra misión! ¡Claro que queremos el bien común y la justicia social! Por supuesto, pero no solo y exclusivamente a costa de la empresa, que muchas veces con estas subidas y las subidas de las cotizaciones se ve asfixiada, con lo cual disminuye el trabajo y, lo que es más importante, el trabajo de calidad.

Por eso, en esta proposición de ley solicitamos una serie de modificaciones normativas con las que se bonifique sobre todo ese esfuerzo que realizan las pequeñas empresas y donde se aumenten los incentivos para la contratación.

Muchas gracias y disculpen lo anterior. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: No pasa nada. Gracias.

Pel Grup Parlamentari Junts per Catalunya, Josep María Cervera.

El señor **CERVERA PINART**: No intervindrem, presidenta.

No intervenimos, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario SUMAR, Verónica Martínez.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías de VOX, las subidas del salario mínimo interprofesional entre los años 2018 y 2023 son del 47%, el mayor aumento de nuestra historia, han sido positivas no solo por la reducción de la desigualdad salarial en sus diferentes formas, sino también para la creación de empleo estable y de calidad. Las personas asalariadas que más han visto aumentar sus salarios por estas subidas han sido las mujeres, las personas con menor antigüedad, las que trabajan a tiempo parcial, las jóvenes, las que tienen un contrato temporal, las que tienen menor formación y las de nacionalidad extranjera. Las empleadas del hogar son, concretamente, y con diferencia, las mayores beneficiadas por la subida del salario mínimo interprofesional.

Hace cuatro días conocíamos la EPA del tercer trimestre, y se confirmaba que España alcanza un nuevo récord de empleo con 21,8 millones de personas ocupadas y una bajada de la tasa de paro de hasta un 11,21%, tasa que sin duda sigue siendo preocupante, pero es la menor desde septiembre del año 2008.

Por otro lado, piden ustedes en el *petitum* que suban todos los salarios, y en esto, obviamente, estamos de acuerdo, lo que pasa es que olvidan decir cómo, pero nosotras ya hemos puesto en marcha herramientas para ello. En primer lugar, la reforma laboral del año 2021 lo que hizo fue recuperar la prioridad aplicativa en materia salarial del convenio sectorial frente al convenio de empresa; fue la reforma

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 203

29 de octubre de 2024

Pág. 11

laboral del PP del año 2012 la que precisamente dio un hachazo a los salarios de la clase trabajadora, facilitando el despido, reduciendo la indemnización y debilitando los convenios colectivos. A ustedes, señorías de VOX, no los he escuchado nunca condenar o criticar esa reforma laboral de 2012; es más, de hecho, votaron en contra de la reforma que más ha subido los salarios, la del año 2021. Además, nosotras queremos reducir la jornada laboral sin reducción del salario, es decir, queremos aumentar el valor del salario-hora automáticamente para millones de personas trabajadoras en nuestro país, y ustedes ya han anunciado que votarán en contra de esta medida. En tal sentido, señorías, tendrán que concederme que considere hipócrita su PNL porque ustedes realmente no quieren subir los salarios.

También piden incentivos a la contratación, cuando en este ámbito ya introdujimos una nueva política a través del Real Decreto-ley 1/2023, en el que se reformula un modelo de bonificaciones en el que ustedes inciden y que se ha demostrado que en nuestro país nunca ha sido efectivo.

Por último, en su guerra contra los impuestos, empezamos por lo esencial: los servicios públicos representan una garantía de derechos fundamentales como la educación, la sanidad y la protección social, que son áreas cumplen una función de justicia social, favorecen la cohesión y estabilidad de la sociedad. Su pulsión constante de bajada de impuestos sin fundamento y generalizada amenaza la sostenibilidad de un modelo y favorece a los sectores con mayores ingresos a costa de los recursos necesarios para mantener y mejorar los servicios públicos. El coste de su planteamiento terminarían asumiéndolo las clases trabajadoras mientras que quienes se beneficiarían de la reducción de esos impuestos serían los grupos con mayor poder adquisitivo. Ponen los cuerpos de los trabajadores y trabajadoras autónomas a defender un planteamiento y un discurso, el suyo que, en realidad, y lo digo de verdad desde el análisis técnico de la situación, no solo no les favorecería, sino que más bien supondría su ruina.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, la diputada Valle Mellado.

La señora **MELLADO SIERRA**: Gracias, presidenta.

Señorías de VOX, ya es mala suerte para ustedes tener que debatir sobre esta iniciativa pocos días después de saberse, como ha dicho hace unos minutos la portavoz de SUMAR, que nuestro mercado de trabajo ha marcado un nuevo récord histórico de ocupación, con 21,8 millones de personas trabajando, lo que demuestra una vez más que es posible subir el SMI un 54 % y seguir creando empleo.

He leído su iniciativa muy atentamente, como corresponde, y ya les adelanto que vamos a votar en contra por varios motivos. Aunque celebramos que por fin ustedes valoren positivamente el incremento del SMI, está claro que no lo entendemos de la misma manera. De su iniciativa se deduce que ustedes consideran que el SMI es una ayuda y un instrumento para reducir la desigualdad a costa de las empresas, y miren, no, el SMI no es ninguna ayuda, es el sueldo que reciben por su trabajo alrededor de 2,5 millones de personas, que en su mayoría son jóvenes y mujeres a los que las empresas, sus empresas, les estarían pagando bastante menos, mientras ellas seguirían obteniendo beneficios gracias al esfuerzo e implicación de esos mismos trabajadores. Ojalá —creo que en esto coincidimos— que todas las empresas pagaran sueldos dignos, pero no es así, y por eso es necesario un SMI.

Dicen ustedes también que las subidas del SMI no han servido de nada por el incremento de la inflación y de la presión fiscal. Sobre el tema de la presión fiscal alrededor del SMI, no voy a decirles nada porque creo que ya se ha explicado bastante, pero en cuanto al impacto de la inflación por su parte es cinismo, puro cinismo, porque les recuerdo que cuando la inflación estaba alrededor del 9 y el 10 %, no al 1,5, como ahora, ustedes votaron en contra una y otra vez de todas las medidas impulsadas por el Gobierno de Pedro Sánchez y SUMAR para reducir el impacto de las subidas de los precios en los alimentos y en la electricidad en los bolsillos de los ciudadanos. Los datos revelan que el SMI no ha hecho perder competitividad ni atractivo a nuestro país. Por poner un ejemplo, solo en 2023 se crearon un 9,1 % más de empresas que el año anterior. Así pues, lo que demuestra la realidad es que nuestro tejido empresarial no necesita buena parte de las medidas sobre beneficios fiscales que proponen en su iniciativa, mientras que otras ya están contempladas en la normativa. Lo que no permite nuestra legislación es que haya trabajadores que no contribuyan de ninguna forma al sistema de prestaciones, porque eso sí que generaría desigualdad y falta de solidaridad.

Señorías, nuestro mercado de trabajo tiene muchos retos por delante, como la reducción de la jornada laboral, la creación de empleo de más calidad, la formación continua o la innovación tecnológica y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 203

29 de octubre de 2024

Pág. 12

medioambiental, retos que el Gobierno afronta con diálogo social, con el impulso de la formación profesional, los programas de impulso a la digitalización o la transición ecológica a través de los fondos Next Generation. Así pues, los animo a que contribuyan con sus aportaciones y sus votos a afrontar estos retos y dejen de poner el foco en defender beneficios fiscales que son insolidarios, populistas y de dudoso impacto en un mercado de trabajo que no para de crecer.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Ignacio Romaní.

El señor **ROMANÍ CANTERA**: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, empezando por el final, la portavoz socialista nos ha dado unos datos de creación de empleo brillantes, pero ya podría darnos también los datos de fijos discontinuos para ver si esos datos verdaderamente son reales y estamos creando empleo o realmente lo que estamos haciendo es ocultar parados, porque da la sensación de que el Grupo Socialista siempre utiliza en este tema la misma vara de medir: nos oculta datos y todo va fantásticamente bien, pero la realidad de la sociedad española, la realidad de los trabajadores y los parados españoles no es esa.

Acaba de decir también que parte de esta propuesta —con la que nosotros en casi su totalidad estamos de acuerdo, con algunas matizaciones— beneficia no sé si ha dicho a los más poderosos, a los más ricos, pero, no sé, al leer esta propuesta vemos que se estaba hablando de las familias, se está hablando de la mujer, de los mayores de 45 años, se está hablando, en definitiva, de una gran parte de la sociedad que necesita este tipo de ayudas. ¿De quién están ustedes hablando? La realidad no es esa que nos marca el Grupo Socialista. El principal problema de esta cuestión es, por un lado, que el diálogo social no puede ser un monólogo social, que es lo que han convertido tanto el Grupo Socialista como SUMAR, como socio de Gobierno, este tipo de cuestiones, y ese monólogo social hace que determinadas cuestiones que se aplican sin el consenso de todas las partes terminen generando problemas, pero problemas muy claros porque yo también le puedo dar algunos datos. Por ejemplo, en el régimen agrario, uno de cada cinco contratos ha caído, estamos hablando del 19,2%, de 151 000 personas —vamos a poner caras a estas problemáticas— y en el de las empleadas del hogar, un 14,8%, 62 000 personas han caído en sus contratos por toma de decisiones que no ha sido dialogadas ni consensuadas, sino impuestas por una parte del Gobierno socialista y de SUMAR.

El vicesecretario de Economía apuntaba en enero que la cesión del IRPF para el incremento del salario mínimo fuera en su totalidad para los trabajadores y no a engrosar la recaudación de Hacienda, que se quedaba con un 44 % de la subida del salario mínimo interprofesional. Curiosamente, una vez que el Grupo Popular puso la alarma y el foco en lo importante, en lo que iban a cobrar los trabajadores, ustedes recapitaron y rectificaron. Este es el problema; cuando imponen este tipo de situaciones y luego tienen que rectificar es porque no ha habido diálogo social y sí monólogo social.

Para nosotros es fundamental que exista ese diálogo y que se haga con consenso, cosa que no está pasando, porque, ante esta situación, todos los partidos deberíamos unirnos para trabajar para que el salario mínimo interprofesional sea de verdad una solución para todos. Nosotros estamos de acuerdo con la subida siempre y cuando se dialogue y se consensúe con todos los afectados, empresarios y trabajadores.

Por último, le pediría al Grupo VOX que nos admita la votación separada de los puntos para poder apoyarles en algunos de ellos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

— RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE LAS PERSONAS EN FORMACIÓN PRÁCTICA NO LABORAL EN EL ÁMBITO DE LA EMPRESA (ESTATUTO DEL BECARIO). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/000961).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos con la segunda proposición no de ley, relativa a la aprobación del estatuto de las personas en formación práctica no laboral en el ámbito de la empresa, estatuto del becario. Tiene la palabra la diputada Verónica Martínez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 203

29 de octubre de 2024

Pág. 13

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Muchas gracias, presidenta.

Esta PNL es muy sencilla en su planteamiento y solicitud al Gobierno, porque lo único que pide es que se inicie el trámite parlamentario de una ley que hace tiempo debió llegar a esta Cámara, y me refiero a hace años, no a la pasada legislatura. Esta norma debería estar en el *BOE*, porque hay una confusión enorme desde hace décadas entre trabajo y prácticas formativas en empresas que es urgente e imperativo dilucidar. El acuerdo de diálogo social, porque sí que hay un acuerdo —de verdad que pretendo no tener que reiterarme en cada sesión de esta comisión para distinguir entre lo que es la negociación y lo que es el acuerdo final, pero parece que tengo que hacerlo continuamente—, realiza en tal sentido un planteamiento que sigue la senda de la normativa europea. Se trata de un deslinde medido en horas, de modo que no corramos el riesgo de que la persona estudiante acabe sustituyendo labores productivas.

Pero más allá de esta cuestión, que es la focal, existe una necesidad de responder a determinadas situaciones en el ámbito de la formación práctica en las empresas cuando esta es real, cuando no concurre ese riesgo de confusión entre prácticas y trabajo retribuido. Por ejemplo, muchas y muchos estudiantes rechazan prácticas que les interesan porque no pueden sufragar los gastos que les supone desplazarse a la empresa a hacerlas. Por eso necesitamos una norma que prevea una compensación de gastos, con la que garanticemos la igualdad de oportunidades de estas personas estudiantes. También está bastante normalizado que se hagan funciones que no guardan relación con la titulación o que se realicen trabajos repetitivos sin contenido formativo.

Por esto, el estatuto debe regular que exista en cada práctica un plan formativo individual que recoja pormenorizadamente los conocimientos a adquirir. Hay personas que han perdido seis meses de su vida porque tuvieron que volver a matricularse de asignaturas al no poder presentarse a los exámenes finales. Y no se presentaron porque les coincidía con las prácticas y las empresas no les dieron permiso para ir a examinarse, cuando en teoría lo único importante es la formación del alumno. Por eso, necesitamos una norma según la cual sea obligatorio que los horarios de prácticas y de estudios sean compatibles y, por supuesto, que se respeten descansos, permisos y vacaciones.

No sé a ustedes, señorías, pero a nosotras se nos remueve todo por dentro cuando una persona afirma que se ha sentido estúpida porque, por la promesa de contratación futura, se ha matriculado en una titulación no homologada y ha pasado un periodo de prácticas no remuneradas de un año haciendo trabajo estructural de empresa. Y te hierve la sangre del todo cuando descubres que no es una persona aislada, sino que hay empresas que tienen un 70% de su plantilla como falsos becarios, sustituyendo puestos de trabajo. Es imprescindible establecer por ley unas ratios máximas de horas de prácticas por titulación y unas ratios máximas de alumnos y alumnas por empresa. Uno de los mayores problemas en las prácticas no laborales, además, es que suponen una competencia desleal entre empresas. Las compañías que abusan de estos programas de prácticas pueden reducir costes laborales significativamente, al incorporar a jóvenes sin necesidad de pagar salarios dignos o cumplir con las mínimas obligaciones de Seguridad Social. Esto les permite obtener una ventaja injusta que afecta no solo a las empresas responsables, sino que además devalúa el valor de trabajo en su conjunto, genera relaciones laborales distorsionadas y eleva la crispación y el conflicto social.

Esta PNL, tal y como he empezado explicando, es muy sencilla. Lo único que pretende es que los grupos parlamentarios podamos debatir acerca de una norma que resulta, tal y como he intentado exponer, trascendental. El texto legal que existe actualmente se negoció durante más de quince meses. En este mismo ordenador tengo las diversas propuestas de texto y contrapropuestas que nos intercambiamos entre sindicatos y, sobre todo, CRUE, CEOE, Cepyme y el Ministerio de Trabajo. Si alguien cree que en quince meses de negociación la CEOE no aportó —y aportó mucho— es que no conoce a la patronal española.

Ruego de nuevo que no confundamos negociación real con acuerdo final. Esta es la cronología de los hechos: tras quince meses de negociaciones, el acuerdo de diálogo social estaba cerrado y entonces se convocaron elecciones, y por motivos estrictamente políticos las patronales españolas decidieron no sumarse a este acuerdo. Y esta es la realidad. Es evidente —y lo digo desde el cariño— que la CEOE y la Cepyme no pueden ahora cambiar un no estratégico por un sí sobre los contenidos. Por eso, traer la norma al Parlamento es la mejor o igual la única solución para superar un bloqueo que solo está castigando a estudiantes, a empresas que actúan dentro de la legalidad, a trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena y a la propia caja única de la Seguridad Social. Por eso yo les pediría a los diferentes grupos que votasen a favor de esta PNL, que lo único que hace es darnos la oportunidad de quedarnos no con el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 203

29 de octubre de 2024

Pág. 14

relato, sino con los hechos, y, a aquellos grupos a los que realmente esto les interpela, que contrasten, por favor, su voto con la posición de Comisiones Obreras y de UGT.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputada.

En el turno de respuesta, tiene la palabra el señor Josep Maria Cervera, pel Grup Parlamentari de Junts.

El señor **CERVERA PINART**: Gràcies, gràcies de nou.

Mirin, en aquesta ocasió els diré el mateix i faré el mateix discurs que he fet en la darrera PNL proposada pel Grup Socialista. Si és que podem estar d'acord en el fons, podem coincidir, però, escolti'm, si vostès tenen urgència pel debat, vostès són grup de Govern. Ens la portin i nosaltres allà doncs farem totes les aportacions que considerem. El que no s'hi val és que facin el que fan sempre: que vostès, que són grup de Govern, venen a buscar aquí un aval previ a un text que, ja l'hi dic, podem estar-hi d'acord o no podem estar-hi d'acord, però que ja tindrem temps de decidir-ho en el debat parlamentari.

I deixi'm dir una cosa: a mi em costa quan haig d'avaluar que es faci amb caràcter urgent, i més en aquesta comissió, on vostès saben que tenim iniciatives que van tramitar per urgència pendants, i al final s'acaba condicionant la urgència en funció del resultat que vostès preveuen que pot tenir la tramitació d'aquella iniciativa. Em sap greu però, ja l'hi dic, l'aval previ nosaltres en aquest cas no els hi donarem.

Muchísimas gracias.

Gracias una vez más. En esta ocasión les diré lo mismo, haré el mismo discurso que he hecho en la última PNL, propuesta por el Grupo Socialista. Si podemos llegar a estar de acuerdo en el fondo, podemos coincidir en el fondo, pero si ustedes tienen una cierta urgencia para tener este debate, por favor, aporten esta PNL y nosotros ahí haremos todas las aportaciones que consideremos. Lo que no se vale es que hagan lo que siempre hacen: Ustedes, que son grupo de Gobierno, vienen a buscar aquí un aval previo; un aval previo a un texto que ya le digo que podemos estar de acuerdo o no podemos estar de acuerdo, pero ya tendremos tiempo para decidirlo en el debate parlamentario. Déjeme que le diga algo. A mí me cuesta, cuando tengo que avalar, que se haga con carácter urgente y más en esta Comisión que, como ustedes saben, tenemos pendientes iniciativas que tramitamos por urgencia y al final se termina condicionando la urgencia en función del resultado que ustedes prevén que puede tener la tramitación de esa iniciativa. Me sabe mal y lo siento, pero el aval previo nosotros en este caso no lo damos.

La señora **PRESIDENTA**: Gràcies, diputat.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora De Meer.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

De nuevo lo mismo de siempre. Tenemos un grupo parlamentario que está en el Gobierno, que está en coalición, que tiene además el ministerio competente para lo que se pide en esta proposición no de ley y que, además, tiene el *Boletín Oficial del Estado*. Si tanto les preocupan los becarios, podrían haberles preocupado los siete años que llevan de Gobierno, no en una proposición no de ley que no obliga al Gobierno en la Comisión de Trabajo.

En España hay medio millón de becarios. Es evidente que la figura del falso becario es un tema que hay que abordar. Hay que clarificar cuáles son las funciones del becario; hay que velar porque en las situaciones más vulnerables no sean la pieza barata de las empresas; hay que velar porque se paguen, evidentemente, aquellos gastos de desplazamiento y de manutención de los becarios, y —desde luego, es importantísimo y es un tema que abordar— porque los jóvenes tienen que tener en el horizonte un trabajo digno. La cuestión de los falsos autónomos es una cuestión que sí que preocupa, fundamentalmente, a la gente de mi generación y de la posterior.

Estamos de acuerdo en que hay que regular la función del becario. Estamos de acuerdo en que hay que clarificar cuáles son sus funciones. Estamos de acuerdo en que hay que saber si hay o no una relación laboral con la empresa. Estamos de acuerdo, insisto, en que la empresa no puede enriquecerse a costa de los becarios porque es justicia social elemental. Estamos de acuerdo, además, en que esta negociación tiene que hacerse con todas las partes implicadas. Con lo que no estamos de acuerdo es con que el partido de Yolanda venga a instar al Gobierno de Yolanda a hacer algo que tenía que haber hecho hace siete años.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 203

29 de octubre de 2024

Pág. 15

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra Ada Santana.

La señora **SANTANA AGUILERA**: Buenos días.

Una vez más volvemos a hablar del estatuto del becario en esta Comisión y, al igual que el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, compartimos la urgencia y la necesidad de esta normativa. En España son cientos de miles los estudiantes, mayormente jóvenes, los que realizan anualmente prácticas no laborales, tanto las prácticas de estudiantes universitarios, que desde la incorporación del Plan Bolonia pasaron a convertirse en una asignatura obligatoria en la mayoría de las titulaciones, como las prácticas extracurriculares, que permiten a muchos estudiantes una primera fuente de ingresos segura. Tampoco podemos dejarnos atrás a los estudiantes de la Formación Profesional, que tienen entre sus módulos obligatorios la realización de prácticas y que, con la implementación de la Formación Profesional Dual, el Gobierno de España quiere seguir potenciando. Es decir, que estas prácticas suponen para la gran mayoría de jóvenes de nuestro país su incorporación al mercado laboral y por ello es importante darles una regulación que permita mejorar esta experiencia formativa, que evite fraudes y, sobre todo, que reconozca y valore el tiempo del estudiante.

Algunos de los efectos positivos de este estatuto serían ya no solo tener derechos laborales fijados, como el acceso a vacaciones, permisos y condiciones laborales dignas, sino también la formación de calidad, fomentando que estas prácticas sean realmente formativas y asegurando que los estudiantes puedan adquirir las habilidades y los conocimientos relevantes para su futuro profesional. También tener mejores oportunidades laborales o incluso el fomento de la igualdad, al establecerse normas claras del acceso a estas prácticas y no producirse fraudes frecuentes que a todos y a todas se nos pueden venir a la mente y, lo más importante, el reconocimiento del trabajo realizado por esos estudiantes.

Sin embargo, nos parece también importante hacer énfasis en todo este proceso que ha llevado en los últimos años a la elaboración de este estatuto del becario, que queremos dejar claro desde el Grupo Parlamentario Socialista que es un compromiso firme del Gobierno de España y que además se encuentra en el acuerdo de Gobierno firmado entre el Partido Socialista y SUMAR en octubre del año 2023. Somos conscientes de los catorce meses de negociación; en junio de 2023 se firma ese acuerdo entre el Ministerio de Trabajo, UGT y Comisiones Obreras, en el que también iba a estar la CEOE que, ante la convocatoria de las elecciones generales, se retiró. Sí que nos parece importante seguir insistiendo en el apoyo y el acuerdo también de la CEOE, ya que vamos a necesitar también de la colaboración de ellos y ellas para la correcta aplicación de esta normativa. Confiamos plenamente en el Ministerio de Trabajo para llegar a lograr ese acuerdo, aunque por supuesto, y también lo compartimos con SUMAR, ese apoyo no debe condicionarse para seguir eternizando la aprobación del estatuto del becario.

En conclusión, desde este Gobierno, junto con la cotización de la Seguridad Social de las prácticas y la aprobación de esta normativa, lo que queremos al fin y al cabo es hacer un reconocimiento implícito al tiempo de los estudiantes. **(La señora vicepresidenta, García Gurrutxaga, ocupa la Presidencia)**. Ya que debatimos tanto sobre la reducción de la jornada laboral y también hablamos del derecho al tiempo, esto no deja de ser también un reconocimiento al tiempo y una puesta en valor del tiempo de los estudiantes de nuestro país. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bayón.

El señor **BAYÓN ROLO**: Muchísimas gracias.

Muy buenos días a todos. Señorías de SUMAR, ¿ustedes siguen en el Gobierno de España? Lo pregunto porque después de escuchar su exposición algunos pueden pensar, sobre todo algunos jóvenes de los cuales mencionó que sufrían problemas día a día con las prácticas, que ustedes ya no están en el Gobierno de España y, lamentablemente para todos los españoles, ustedes tienen y forman parte del Poder Ejecutivo. Ustedes pueden solucionar la situación de ese joven del que usted habló, que lleva seis meses esperando con unas prácticas o que tiene unas condiciones laborales en las prácticas que no son las idóneas. Y no lo pueden solucionar hoy, lo pudieran solucionar desde que llevan gobernando, desde 2018. Tenemos que contextualizar esta moción y saber que los problemas que haya dentro del Gobierno y las dificultades de comunicación entre ministerios deben resolverse dentro del Gobierno y deben tener iniciativa legislativa para traer este proyecto a esta Cámara, que se pueda debatir, se puedan presentar enmiendas y, lo más importante, podamos conocer lo que vamos a votar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 203

29 de octubre de 2024

Pág. 16

Porque usted decía que tiene en su ordenador la redacción dada por el acuerdo bipartito e igual la tienen también los compañeros del Partido Socialista; en el Partido Popular —desconozco el resto de grupos, pero por lo menos en el Partido Popular— desconocemos ese acuerdo alcanzado en junio de 2023. Por cierto, la Conferencia de Rectores y Universidades Españolas el 8 de octubre en su web oficial publicaba que el Gobierno no los escuchaba para elaborar el estatuto del becario. **(Aplausos)**. Entonces ya no es solo el Partido Popular el único que no conoce este acuerdo.

Nosotros no estamos en contra —¡faltaría más!— de tramitar un estatuto del becario, pero lo que no vamos a hacer es apoyar, como dice la moción —y leo literalmente— «la redacción dada por el acuerdo bipartito alcanzado en junio de 2023». Porque lo que no vamos a hacer desde el Grupo Popular es, a ciegas, apoyar un texto que desconocemos y del que ya existen reparos.

Decían también en el Grupo Socialista que hoy los jóvenes tenemos unas oportunidades laborales mayores, y yo creo que eso —y la compañera del Grupo Socialista estoy seguro de que en sus círculos también lo podrá notar— no lo traslada hoy en día la juventud. La juventud lo que traslada es que España está por debajo de la media de la Unión Europea en tasas de emancipación, porque la vivienda ha subido con un Gobierno socialista; España está con unas dificultades de transporte por ferrocarril que también son consecuencia de un Gobierno socialista o —según la última encuesta del Banco de España publicada en 2024— que la riqueza neta media de los jóvenes menores de 35 años se redujo un 25 % de 2020 a 2022. Esas son las consecuencias de este Gobierno para los jóvenes españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

— RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL, FORMACIÓN Y RECUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA ORIENTADA A LA COBERTURA DE PUESTOS DE DIFÍCIL OCUPACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000981).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Pasamos al punto del orden del día número 3, Proposición no de ley relativa a la elaboración de un plan de análisis del mercado laboral, formación y recualificación de la población activa orientada a la cobertura de puestos de difícil ocupación.

Tiene la palabra por el proponente, el Grupo Parlamentario Popular, la señora Torres.

La señora **TORRES TEJADA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Esta PNL pone de relieve uno de los mayores problemas a los que se enfrenta el mercado laboral en España y en la gran dificultad que tienen las empresas españolas para encontrar personas para trabajar, tanto personal cualificado como aquellos con menor cualificación. ¿Cómo podemos explicar que, teniendo una tasa de paro del 11,21 %, casi el doble que la Unión Europea, el segundo trimestre de 2024 haya dejado más de 150 000 puestos vacantes sin cubrir, 3288 más que en el mismo periodo del año pasado? En términos de PIB, supone una pérdida importantísima para el país, que se sitúa en torno a los 8150 millones de euros; en la actualidad esto supondría el 0,55 % del PIB. Pero ya nos están avisando los expertos de que esta cifra puede triplicarse en el futuro.

Cualquiera conocemos a algún autónomo, los verdaderos creadores de empleo en España, y su queja siempre es la dificultad que tienen para encontrar personal. En Bailén, en mi tierra, por ejemplo, enclave geográfico estratégico con una gran cantidad de empresas de transporte y centros logísticos, en el último año se ha incrementado la población de personas de Sudamérica para llevar camiones, porque no encuentran personal. Hablamos del transporte, pero también ocurre en otros sectores, como los servicios, que cerró 2023 con 123 680 puestos de trabajo vacantes, más del doble que hace diez años; la construcción, que ha pasado a 6311 a final de 2023, o la industria, con casi 1000 vacantes más que en 2023. Debemos hacérselo mirar, porque hay puestos vacantes en sectores que requieren menos cualificación: hacen falta camareros, trabajadores del campo —que nos lo digan a los jienenses cuando recogemos la aceituna—, y también en puestos cualificados o altamente cualificados. Sabemos que faltan médicos, enfermeros, fisioterapeutas, profesionales del ámbito sanitario en toda España; ya reconoció el secretario de Estado que era una crisis nacional. Vamos a empezar por ampliar las plazas mir, además de formar a más profesionales en ámbitos más específicos.

La pasada semana algunos diputados pudimos reunirnos con la Academia de Ingeniería, donde nos desgranaron este mismo problema en un sector tan innovador, intenso y rápido como es la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 203

29 de octubre de 2024

Pág. 17

ingeniería y nos insistieron mucho en ese binomio que tiene que haber entre el modelo productivo y la capacitación profesional, hacia donde el Gobierno debe dirigir sus políticas. Hay un déficit de trabajadores con alta formación científico-tecnológica; hay plazas vacantes que ningún español es capaz de cubrir por falta de formación específica. Siendo consciente de que siempre han existido determinados puestos difíciles de cubrir, que el problema no lo tiene solo España, también soy consciente de que el Gobierno tiene muchísimo más líos que resolver en sus foros internos, aparte de solucionar sus problemas independentistas o todo lo que tiene entre manos, pero por lo menos intenten dedicar algún tiempo a solucionar los problemas de España, que para eso les pagan los españoles.

Por desgranar básicamente lo que dice la PNL, creemos que es muy importante tomar medidas cuanto antes en materia de formación, que ha de ser de calidad y debe dar respuesta a lo que los estudiantes demandan, a lo que los trabajadores necesitan y al perfil que las empresas reclaman. Esa discordancia es enorme, el reciclaje es fundamental. Hay muchas titulaciones con muy poca proyección laboral y muchos puestos que no tienen oferta formativa específica, y este Gobierno tiene que hacer un análisis profundo y actualizar el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales para poder formar a profesionales en los sectores emergentes y actualizar los tradicionales. De nada sirve que comunidades autónomas o ayuntamientos aumenten la Formación Profesional, la formación para desempleados, los programas de empleo, construyendo aulas como, por ejemplo, está haciendo de manera innovadora Andalucía o Galicia si el catálogo de cualificaciones profesionales que debe actualizar el Gobierno está desfasado y no incluye las titulaciones emergentes. Por eso es fundamental trabajar en consenso con las comunidades autónomas, siempre con el máximo respeto a sus competencias.

Por último, este Gobierno tiene que tener —ya vamos tarde— un plan para que nuestro talento vuelva a España. Al final, si las empresas no encuentran en España el perfil profesional que buscan lo van a tener que acabar buscando fuera. Este país no puede permitirse dejar puestos vacantes porque no tenemos personal cualificado; invirtamos en formación y en talento. Confío plenamente en que los grupos parlamentarios de esta Comisión apoyen esta iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX para defender su enmienda. Señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, presidenta.

Brevemente. Entendemos que es adecuada esta proposición no de ley del Grupo Popular, que es acertada, pero entendemos también que se queda coja. Creemos que ante dicha disfunción, ante no cubrir puestos de trabajo cualificados, se está produciendo un fenómeno importante. Primero, hay que denunciar que el SEPE posiblemente no está realizando adecuadamente las labores de buscar y recolocar a dichos trabajadores. Quizás también deberemos confiar o atender a las mutualidades de trabajo para que estas readaptaciones profesionales que se producen puedan funcionar. Y se produce transversalmente: hay puestos de trabajo cualificados, que no se cubren porque las personas cualificadas se van al extranjero, y otros menos cualificados, porque los salarios posiblemente no son salarios dignos o a la altura de las expectativas. Pero en todo ello hay un componente que entendemos que el Partido Popular ha obviado: el de la prioridad nacional. Entendemos que dicha política ocupacional para cubrir los puestos de difícil ocupación, sobre todo, aquellos que son de inferior calidad... El otro día, en la comparecencia del secretario de Estado de Trabajo, manifesté que se estaba produciendo un efecto sustitución, donde el talento se está yendo fuera y en los trabajos de menor coste se están sustituyendo por la inmigración, ya sea la inmigración legal, que esa por supuesto es bienvenida, o también, desgraciadamente, por la influencia de la inmigración ilegal.

Así pues, entendemos que cualquier política que haya al respecto ha de tener en cuenta el principio de prioridad nacional, que esas plazas se cubran principalmente por trabajadores españoles y que su puesto de trabajo, sus condiciones y su salario sean dignos. Hay que compatibilizar ambas cuestiones, lo hemos dicho antes y lo repetimos ahora. Pero ignorar que en todo ello el papel de la inmigración es un problema y, concretamente, el de la inmigración ilegal, creemos que es ignorar la realidad en todos sus términos, sin perjuicio de la bonhomía, como he dicho, de la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 203

29 de octubre de 2024

Pág. 18

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Pasamos a la intervención de los portavoces de los demás grupos.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Cervera. **(Denegación).**

¿Grupo Parlamentario Republicano? **(Pausa).**

Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. Tiene la palabra el señor Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: Gracias, presidenta.

Haré tres reflexiones iniciales. La primera, soy de las Islas Baleares y les pediría a los diputados del Grupo Popular que se acuerden de que tienen diputados que son de les Illes Balears, que hablen con ellos y les pidan que les expliquen los fijos discontinuos, porque ya cansa y es ofensivo. En la economía de les Illes Balears, una de las principales economías de este país, de este Estado, los fijos discontinuos juegan un papel clave. A mí me gustaría que fueran fijos todo el tiempo, si tengo que decir la verdad, pero la figura de fijos discontinuos es un acuerdo social que ha funcionado durante muchísimo tiempo en les Illes Balears. Si no lo entienden, pidan dónde se practica y dejen de insultar a la gente que trabaja en estas condiciones. Ya está bien, no son parados y existen. **(Aplausos).**

La segunda reflexión también hacia el Grupo Popular. Me encanta, y tengo que decirlo como persona de la generación de los años ochenta que vivió la crisis, que ahora se preocupen del retorno del talento. Encantado. Por fin. Bien. Las comunidades autónomas teníamos mucha responsabilidad en el retorno de nuestro talento; en les Illes Balears hicimos programas específicos. Les esperamos en esa línea de reconocer que se hizo mal en la gestión de la crisis de 2008, que eso ha supuesto una pérdida de capital humano fundamental para este Estado y que tenemos que retornar ese talento, y eso se hace potenciando la investigación, la innovación. Muchos compañeros están, desgraciadamente, fuera de este Estado porque ustedes los expulsaron; no se iban de vacaciones ni de aventuras, como decían ustedes, con las maletas.

Pensaba yo también, iluso, en la tercera idea: que hoy con esta PNL romperíamos el mito de que la emigración nos quita el trabajo. He visto que la derecha ha asumido que la inmigración no nos quita trabajo; desgraciadamente, la ultraderecha no. Eso de «la prioridad nacional» ha sido un eufemismo para decir discriminación, racismo, que después evidentemente trataremos.

Si hablamos, y me permiten también, de lugares donde hay que cubrir vacantes y es una complejidad para el sector privado, también es una complejidad para el sector público. Tengo que decir que en el sector privado el Estado está adoptando medidas, pero no puedo decir lo mismo en el sector público. En les Illes Balears el estado del bienestar depende —y en las islas Canarias, en Ceuta y en Melilla— de los trabajadores públicos: no hay sanidad, no hay educación, no hay servicios sociales si no hay trabajadores públicos; no hay quien gestione los puertos, el aeropuerto, quien gestione la justicia si no hay trabajadores públicos. Ahí tenemos muchas vacantes en les Illes Balears, principalmente por dos motivos: el primero, no hay un complemento de destino, de residencia, que sea atractivo, como sí puede haberlo en Canarias —y a lo mejor en Ceuta y Melilla tampoco está funcionando— y, el segundo, la vivienda, y ustedes en les Illes Balears no están aplicando la ley de vivienda. Esos dos problemas, la falta de complemento y la falta de vivienda, son los que explican que hoy en día en Formentera, en Ibiza, en Menorca tengamos problemas serios para tener funcionarios públicos y eso quiere decir problemas serios para garantizar la igualdad, que tanto les preocupa, entre todos los españoles; la igualdad de los ciudadanos de les Illes Balears.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Garrido.

La señora **GARRIDO JIMÉNEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Señores del Grupo Popular, les voy a leer las declaraciones del presidente de la Asociación de Hostelería de la Federación de Empresarios de La Rioja, el señor Francisco Martínez Bergés. Dijo hace poco: «Todo el mundo quiere entrar a trabajar de camarero y cobrar desde el primer día». Y lo decía como un reproche, no como una obviedad. Por lo tanto, cuando ustedes hablan, por ejemplo, de la dificultad para encontrar camareros más bien a veces parece la dificultad para encontrar empresarios de la hostelería que no encuentran camareros no porque no haya personas dispuestas a trabajar, sino porque en ocasiones hay empresarios —no todos, afortunadamente— que creen que el trabajador no debe cobrar desde el primer día, algo que no es que sea una obviedad, sino que es una obligación legal: pagar desde el primer día de trabajo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 203

29 de octubre de 2024

Pág. 19

En ocasiones, cuando hablamos de puestos de difícil cobertura, nos encontramos en muchas ocasiones con empresas que no están dispuestas a pagar el trabajo de una manera digna. Ha hablado también de los temporeros. Que les pregunten a los temporeros españoles que van a la vendimia en Francia y no se quedan en la española. ¿Por qué alguien estaría dispuesto a hacer un viaje así? Generalmente, porque las condiciones laborales son mucho mejores. Afortunadamente, el mercado laboral ha cambiado; antes cuando ibas a presentarte a una oferta de trabajo la persona que te ofrecía el empleo te decía: Tú verás, estas son las condiciones, si no quieres tengo a cien esperando. Eso pasaba cuando gobernaba el Partido Popular. Y ahora, sin embargo, hay personas que dicen: Estas condiciones no creo que sean dignas para realizar este trabajo, afortunadamente tengo más ofertas de trabajo y escojo aquellas que me dan unas buenas condiciones de dignidad.

Por lo tanto, hay que distinguir, porque ustedes en su PNL mezclan muchísimas cosas. Hablan de las personas que cuando gobernaba el PP se tenían que ir de España. ¿Se acuerdan de aquellos emprendedores que se buscaban la vida fuera? Ahora, afortunadamente, recibimos inmigración. Hablan también de la falta de formación. Si vemos exactamente lo que ustedes nos están pidiendo, en realidad son cosas que ya se están haciendo. Ahora mismo se está trabajando en la nueva Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2025-2028, que recoge la gran mayoría de las medidas que ustedes proponen.

Cuando hablan, por ejemplo, de las personas que emigraron de España se olvidan de que el Sistema Nacional de Empleo ya fomenta esa vuelta, incluso mediante subvenciones a los gastos de desplazamiento de las personas que hubieran obtenido cualquier titulación oficial en España y se hubieran desplazado a un país extranjero. Se podrán incentivar este tipo de contratos: contratas a personas españolas o que obtuvieron titulación en España y ahora están trabajando en el extranjero para que retornen. Hay una serie de medidas también para fomentar el emprendimiento en España de estas personas, que ya están recogidas y en las que se trabaja. También habla de la orientación laboral. ¡Pero si eso está recogido ya en el catálogo de servicios que ofrecen los servicios de empleo, tanto el servicio estatal como los autonómicos! Hoy en día las personas desempleadas en España tienen derecho a la orientación, a la intermediación, a la formación y al asesoramiento para el autoempleo.

La nueva Ley de Formación Profesional lo que ha hecho, precisamente, es ampliar las posibilidades de obtener titulaciones de diferentes grados y en diferentes grados de dificultad para fomentar también la formación de las personas.

Si miramos una por una todas las medidas que ustedes han planteado en esta PNL de *totum revolutum*, son todo cuestiones que ya se están haciendo no solo por los servicios de empleo estatales, sino también por los regionales, con los que...

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurruxtaga): Señora Garrido, debe terminar.

La señora **GARRIDO JIMÉNEZ**: ... efectivamente se negocian esas esas profesiones de difícil cobertura, y que participan ya en ese catálogo.

— SOBRE LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001044).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurruxtaga): Debatisimos a continuación la Proposición no de ley sobre lucha contra el racismo y la xenofobia, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Diouf Diouf.

El señor **DIOUF DIOUF**: Presidenta, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista traemos esta iniciativa para su debate en comisión con el objetivo de que el Gobierno siga impulsando medidas para luchar contra el racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, así como actuaciones que promuevan la cohesión social y la igualdad de trato. Nos corresponde a los poderes públicos defender la libertad e igualdad de los individuos y de los grupos en los que estos están integrados, tal y como se recoge en el artículo 9.2 de la Constitución española, ya que en una sociedad plural y diversa todas las personas tienen el derecho a mostrarse tal y como son, independientemente de su origen nacional o étnico, sexo o género, ideología, identidad sexual, religión o capacidad intelectual o física, como así está recogido en el artículo 14.1.

Traemos esta iniciativa a esta comisión porque, desgraciadamente, las conductas delictivas motivadas por el odio y la intolerancia limitan la dignidad y ponen en riesgo esta libertad y el desarrollo de las personas en igualdad de condiciones y oportunidades, conductas que siguen existiendo en nuestra sociedad, y no solo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 203

29 de octubre de 2024

Pág. 20

eso, sino que se han incrementado, como se muestra en el último Informe sobre la Evolución de los Delitos de Odio en España, que recoge un incremento de un 21,3% respecto al año 2022. Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado investigaron en 2023 un total de 2268 infracciones penales de odio, y aumentan los delitos e incidencias por racismo y xenofobia, que son la primera causa, que en 2023 ascendieron a 853, lo que supone el 41,8% del total de las denuncias, un 3,38 más que en el año anterior. En el caso de antigitanismo y del antisemitismo, siendo menor la incidencia, también ha habido un aumento respecto del año anterior, con un 68% y un 77%, respectivamente. Del análisis realizado por la distribución global por ámbito y sexo, las víctimas de ambos sexos presentan el porcentaje más alto en racismo y xenofobia.

Por ello, les solicitamos su voto favorable para que sigamos con los planes de acción de lucha contra los delitos de odio, mejorando los sistemas de recogida de datos y principales indicadores para prevenir y combatir el racismo, reforzando la respuesta institucional frente a la discriminación racial que incluya campañas que den a conocer el 021, teléfono gratuito de atención a las víctimas, así como campañas de sensibilización y de formación porque, señorías, debemos fomentar los valores democráticos frente al odio, al igual que debemos desarrollar acciones e iniciativas para que el odio no impregne nuestras conductas. Somos una sociedad diversa y plural, y debemos dar visibilidad a esta diversidad que nos enriquece, fomentando la participación de las personas de origen extranjero en la vida pública e institucional, poniendo especial atención en los jóvenes, las niñas, los niños y adolescentes, por lo que es vital reforzar la lucha contra estos delitos porque atentan contra los cimientos de nuestra democracia y contra los valores de libertad, igualdad y justicia; todos y todas somos responsables de luchar contra los discursos que minan la integridad de las personas, que estigmatizan a colectivos y que, en definitiva, deshumanizan a las personas y destruyen la cohesión social.

En nuestro país hay racismo estructural, y debemos ser conscientes de la gravedad de los actos de discriminación racial o étnica, como ya hemos visto en estos momentos en el deporte, especialmente hacia los colectivos más vulnerables. Hay que seguir animando a las víctimas y testigos a denunciar, y seguir sensibilizando a la ciudadanía hacia el respeto porque debemos promover la igualdad, la tolerancia, el respeto y la convivencia en paz, y no ponernos de perfil. Debemos ser firmes y actuar contra quienes vulneran los derechos humanos y la diversidad.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurruxtaga): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

Señor Cervera.

El señor **CERVERA PINART**: Sí, gràcies. D'acord, com sempre, en el fons d'aquestes iniciatives. Sempre que parlem d'aquests temes —ja ha passat alguna altra vegada— s'obvia que molts dels àmbits en què es demana que es facin accions doncs Catalunya té competències exclusives.

I després també voldria dir que sorprèn que es parli sempre d'aquests discursos que generen odi i vostès acabin posant a les seves llistes gent que no té cap inconvenient en fer discursos d'odi i, amb les seves declaracions, deshumanitzar algunes persones —i parlo en aquest cas del cent trentè president de la Generalitat de Catalunya. Així que ja els hi dic que, estant d'acord amb el fons, nosaltres doncs no sé si podrem donar suport a aquesta iniciativa. En contra no ens hi posicionarem, però donar-los suport en aquests moments diria que tampoc.

Sí, gracias. De acuerdo, como siempre, con el fondo de estas iniciativas. Siempre que hablamos de estos temas, y ya ha pasado alguna que otra vez, se obvia el hecho de que en muchos ámbitos en los que se pide que haya acción Cataluña tiene competencias exclusivas.

Después también quería decir que sorprende que se hable siempre de estos discursos que generan el odio y que acaben ustedes incluyendo en sus listas a personas que no tienen ningún inconveniente en hacer discursos de odio y con sus declaraciones deshumanizar a algunas personas, y en este caso me refiero al centro del presidente de la Generalitat de Catalunya. Por tanto, sí estamos de acuerdo con el fondo y, pese a esto, no sé si nosotros podremos apoyar esta iniciativa. No nos posicionaremos en contra, pero tampoco diría yo que podemos dar apoyo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurruxtaga): Gracias.

¿Grupo Parlamentario Republicano? **(Denegaciones)**.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, señor Vidal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 203

29 de octubre de 2024

Pág. 21

El señor **VIDAL MATAS**: Muchas gracias, presidenta.

«Puto mena!» «Negro de mierda!» Aquest dissabte 26, al derbi Madrid-Barça, Lamine Yamal va ser insultat, va ser odiat. Racisme i odi en estat pur; racisme i odi en estat pur que no podem passar per alt. Però no només tenim aquests casos. Referint-se als immigrants irregulars, deia la diputada Patricia Rueda l'altre dia a la Comissió de Turisme: «Y los llevan a hoteles de lujo con todo incluido.» Això també és racisme, això també és odi i això també s'ha de combatre i no s'ha de permetre. Tant al futbol com aquí al Congrés hem de combatre aquestes actituds de racisme i xenofòbia, perquè tenim un altaveu, perquè el que diem aquí i el que passa aquí té impacte a la nostra societat, i per això tenim més responsabilitat i no es poden llançar aquests missatges d'odi i de racisme des de les institucions teòricament democràtiques que defensem entre tots, perquè això no és admissible i perquè això té repercussions després en el carrer, perquè els delictes d'odi i xenofòbia puguen, com deien els companys, puja el racisme, puja la xenofòbia, i el 2023 hem tingut 755 delictes d'odi. Però és que no són tots: desgraciadament, un de cada deu delictes d'odi no és denunciat, i hem d'animar i hem de posar el més fàcil possible a totes les víctimes perquè denunciïn, perquè amb el racisme, tolerància zero.

I es proposa tota una bateria de mesures a la iniciativa que han d'avançar. I la lluita contra el racisme és lluita des del carrer, des de les escoles, en l'educació, des dels ajuntaments, des dels governs autonòmics, des de l'Estat. És una lluita que ens ha d'unir a tots, o quasi tots, perquè alguns pareix que duen a les institucions aquest odi, i no els volem aquí, perquè si hi hagués un telèfon 021 per denunciar atacs de racisme i odi en aquesta cambra, l'hauríem d'estar utilitzant constantment. Per tant, animar el Govern de l'Estat espanyol a que es coordini amb campanyes de 021, amb campanyes de sensibilització, amb fomentar la participació dels col·lectius afectats per aquestes discriminacions i entre tots farem possible que el racisme i la xenofòbia cada dia sigui menor. Animar i recordar a totes les víctimes que les institucions estan al seu costat.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidenta. Puto mena, negro de mierda. Este sábado 26, en el derbi Madrid-Barça, Lamine Yamal fue insultado, odiado; racismo y odio han sido allí, el racismo y el odio en estado puro que no podemos omitir. Pero en este caso, con referencia a los inmigrantes irregulares, la diputada Patricia Rueda decía el otro en la Comisión de Turismo: Y los llevan a hoteles de lujo con un todo incluido. Esto también es racismo, también es odio, y esto también se debe combatir y no se debe permitir que sea en el fútbol o aquí. En el Congreso se deben combatir estas actitudes de racismo y xenofobia porque todo lo que decimos aquí tiene un impacto en nuestra sociedad. Por eso tenemos mayor responsabilidad y, por tanto, no se pueden lanzar estos mensajes de odio y de racismo en instituciones teóricamente democráticas que entre todos defendemos, porque esto no es admisible y porque esto tiene repercusiones en la calle, porque los delitos de odio en la calle y de racismo aumentan. En 2023, ha habido 753 y se han anunciado estos delitos de odio, pero estos no son los únicos, porque uno de cada diez delitos de odio no se denuncia, y debemos animar y facilitar para que las víctimas denuncien y que haya un racismo tolerancia cero.

Se proponen una serie de medidas con esta iniciativa que deben avanzar, y la lucha contra el racismo se lucha desde la calle, desde las escuelas, con la educación, los ayuntamientos, los gobiernos autonómicos, desde el Estado. Es una lucha que debe unirnos a todos o a casi todos, porque algunos parece que dentro de las instituciones no la quieren aquí, porque si hay un teléfono del 021 para denunciar los ataques de racismo y odio, en esta Cámara se debería utilizar constantemente. Por tanto, animamos al Gobierno a que haga campañas de sensibilización, a fomentar la participación de los colectivos afectados por estas discriminaciones, y entre todos hacer posible que el racismo y la xenofobia sean menores. Recordar a todas las víctimas que las instituciones están de su lado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutaga): Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora De Meer.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Diouf, ¿usted cree que yo le odio? **(El señor Vidal Matas pronuncia palabras que no se perciben)**. No, el señor Diouf, el proponente de esta iniciativa; no se dé por aludido todavía, luego hablaré de usted.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 203

29 de octubre de 2024

Pág. 22

Señor Diouf, yo no le odio, yo amo a mi país profundamente y me parece intolerable que haya gente que entre en mi país como usted, sin llamar a la puerta, y que se dedique, como se dedicó usted, a patear ancianos y a provocar un traumatismo craneal y sordera. Sentencia firme, sí, están en sentencia firme los antecedentes del señor Diouf. Así que yo al señor Diouf no le odio, pero no quiero lo que él ha hecho para mi país. Me da igual lo que me llamen por denunciar algo así, porque es una realidad en nuestras calles y en nuestros barrios, donde están en riesgo la cohesión social, la convivencia y la seguridad de los españoles.

Dice también el portavoz de SUMAR —ahora sí hablo de usted, no se preocupe, que no me olvido— que la prioridad nacional no es más que un eufemismo del racismo —eso ha dicho el portavoz de SUMAR—, y que es racismo indignarse porque miles de inmigrantes han violentado nuestras fronteras, y encima están en hoteles de cuatro o de cinco estrellas sufragados por el Ministerio de Inclusión y Seguridad Social, es decir, sufragados por los bolsillos de todos los españoles; españoles, por cierto, con tasas de exclusión social intolerables, porque hay 13 millones de españoles en nuestro país en riesgo de pobreza y exclusión social y porque nueve de cada diez familias no llega a fin de mes en nuestro país, y lo indignante es esto. Prioridad nacional significa que no podemos gastar los recursos de todos los españoles en algo tan intolerable como tener a aquellos que han pateado nuestras fronteras en hoteles de cinco estrellas a cargo del erario público mientras los nuestros se mueren de hambre, pero defenderlo es ser un hipócrita y desde luego está muy lejos de la justicia social, porque la justicia social, señorías —fundamentalmente señorías de la izquierda—, empieza en casa, y hasta que ustedes no entiendan algo tan elemental, como decía Chesterton, no es que sean incapaces de comprender las soluciones, es que son incapaces de ver el problema.

Muchísimas gracias. **(El señor Diouf Diouf pide la palabra).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurruxtaga): Sí.

El señor **DIOUF DIOH**: Por alusiones.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurruxtaga): Hay una petición de palabra por alusiones. ¿Podemos hacerlo al final del punto?

El señor **DIOUF DIOH**: Sí, vale.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurruxtaga): Gracias.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Teniente.

La señora **TENIENTE SÁNCHEZ**: Buenos días, presidenta.
Buenos días, señorías.

El grupo proponente ha centrado la defensa de esta proposición no de ley en el crecimiento imparable de los delitos de odio, y estamos totalmente de acuerdo, porque los datos son reveladores, como se ha dicho aquí. Según el Ministerio del Interior, en el año 2023 los delitos de odio crecieron en España ni más ni menos que un 21 %, y el 42 % fueron por denuncias de racismo y xenofobia. Estos datos, señorías, son una enmienda de totalidad a sus políticas y la máxima expresión de su fracaso, al igual que son consecuencia de su propia estrategia de polarización porque la polarización lleva a la intolerancia y la intolerancia al odio en una peligrosa deriva que pone en riesgo las bases de la convivencia en España.

Cuando un presidente en su investidura levanta un muro entre los españoles, estas son las consecuencias. Cuando se ponen etiquetas a los discursos y a los delitos de odio en función del emisor, se pierde toda la razón porque hay que condenarlos todos, no solo los que están en la agenda del Gobierno y de sus socios. No se puede mirar hacia otro lado mientras se celebra el día del odio a la Guardia Civil o se hacen homenajes a terroristas. Es un ejemplo escandaloso, uno más de la hipocresía moral de esta izquierda, desde el racismo a la xenofobia pasando por la violencia de género. Sus eslóganes ideológicos se caen porque los hechos les zarandean.

Dicen también en su PNL que el racismo y la xenofobia ahondan en el riesgo de pobreza, y es cierto, pero sus políticas también, porque la pobreza severa se ha duplicado desde que Sánchez está en el Gobierno, llevándonos a un nuevo máximo histórico. Luego están sus contradicciones, que son clamorosas. ¿Por qué ignoran la xenofobia o los alegatos racistas usados por voces del independentismo? ¿Me lo pueden explicar? ¿Por qué manipulan la palabra xenofobia para aplicarla a todo tipo de críticas a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 203

29 de octubre de 2024

Pág. 23

su nefasta política de inmigración? ¿Por qué han generado unas condiciones desoladoras e inhumanas para las personas inmigrantes en Canarias? ¿De quién es la responsabilidad, señorías?

Nuestro grupo siempre ha expresado su total rechazo a cualquier forma de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión y opinión, y siempre ha defendido en esta Cámara y en todas las instituciones que es imprescindible concienciar sobre las consecuencias negativas de todos los discursos del odio, todos. Educar, acompañar a las víctimas, reforzar, desarrollar la legislación y aplicar políticas de integración es el camino.

Termino. En el mes de junio, nuestro grupo apoyó la creación de una subcomisión relativa a la lucha contra los delitos de odio, y choca que en los inicios de los trabajos, antes de traer a los expertos, cuando se supone que vamos a escucharles y a tomar medidas, vengan con esta proposición no de ley, al igual que choca que tengan que pedir a estas alturas la implementación de la Ley de Igualdad de trato y no Discriminación, que es de la anterior legislatura y que se ha quedado en papel mojado y sin presupuesto, por lo que así es difícil avanzar, por no decir imposible, en la prevención. Por tanto, empiecen a trabajar ya, que es su responsabilidad, y no pretendan confrontar con nuestro grupo, porque ahí, en este tema, nunca nos van a encontrar.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurruxtaga): De conformidad con el artículo 71, el diputado Diouf Dioh tiene la palabra.

El señor **DIOUF DIOH**: Señoría De Meer, a su pregunta, sinceramente, mi respuesta va a ser la indiferencia porque llevamos casi seis años con la misma canción del verano. Su valoración de la democracia se demuestra siempre que interviene porque usted no lo puede negar: es una persona [racista]¹. **(La señora De Meer Méndez hace gestos negativos)** y, además, se convierte en una persona ridícula. **(La señora De Meer Méndez: ¿Soy ridícula?)**. ¿Me puede dejar hablar?

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurruxtaga): Señora De Meer, no tiene la palabra.

El señor **DIOUF DIOH**: Ridícula en el sentido de que sus discursos son discursos vacíos que no aportan ningún elemento novedoso en todas las intervenciones que hace sobre inmigración. Así que le vuelvo a preguntar: ¿cree en la democracia? Porque la democracia que hizo que me defendiese de una persona [racista]¹, igual que usted, es la que me permite hoy poder estar en este Parlamento defendiendo a las personas sin voz, a las personas que insulta en sus redes sociales, a las personas que no quiere ver en España. Aquí me tendrá, siempre que la ciudadanía me vote, y seguiré siendo diputado, igual que usted. **(La señora De Meer Méndez pide la palabra).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurruxtaga): Sí.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Por el 71 y por alusiones.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurruxtaga): Sí, por el mismo artículo 71 puede contestar.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Fenomenal. Bueno, yo seguiré peleando, señor Diouf, por dar visibilidad a un problema que ustedes niegan y desde luego, por amor a mi país, por defender a los españoles de gente como usted, que son [delincuentes]¹ por sentencia firme, y que se dedican a darnos lecciones a los demás, cuando usted ha ido por la calle pateando ancianos, y no lo decimos nosotros. Ser demócrata no es precisamente la actitud que usted demuestra en su historial, señor Diouf. **(El señor Diouf Dioh pide la palabra).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurruxtaga): Última palabra. No hay más palabras. **(Rumores.—El señor Diouf Dioh: ¡Un último turno!).** Último turno porque se han vuelto a proferir descalificaciones. **(Rumores y protestas).**

Si tengo que dar la palabra al señor Diouf, luego se la tendré que dar a la señora De Meer, y entraríamos en un bucle. **(Un señor diputado: ¡Claro!).** Yo creo que las posturas han quedado claras, por lo que seguimos adelante.

¹ Palabra retirada por la Presidencia de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara. Ver página 27.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 203

29 de octubre de 2024

Pág. 24

— RELATIVA A LA MEJORA ASISTENCIAL DEL INGRESO MÍNIMO VITAL (IMV). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001367).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurruxtaga): Pasamos al debate de la proposición no de ley número 7, y última, relativa a la mejora asistencial del ingreso mínimo vital.

Hay dos grupos que han presentado enmiendas; una, del Grupo SUMAR, fuera de plazo y que no ha sido aceptada al comienzo y otra, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Pérez Recuerda.

La señora **PÉREZ RECUERDA**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, presentamos una proposición no de ley necesaria para la mejora asistencial del ingreso mínimo vital. El ingreso mínimo vital es una prestación económica no contributiva de la Seguridad Social que fue implementada en España en junio del año 2020 para garantizar un nivel mínimo de ingresos a los hogares en situación de vulnerabilidad económica. Se diseñó como un derecho subjetivo, y fue aprobado con un amplio consenso del que formamos parte; sin embargo, aunque busca combatir la pobreza, tiene una burocracia compleja y su efectividad es limitada ya que quedan desprotegidos muchos hogares. Según la AIReF, solo cubre el 36 % de los hogares que podrían beneficiarse en un momento en el que la pobreza sigue afectando a más del 26 % de la población española. España, la cuarta economía del euro, tiene la tercera peor tasa de riesgo de pobreza y exclusión social de la Unión Europea, solo por detrás de Rumanía y Bulgaria, y somos los únicos que hemos empeorado en este último año. Además, España es el segundo país de la Unión Europea con la tasa más alta de pobreza infantil. Por su parte, la publicación de los datos de la última encuesta de condiciones de vida refleja una realidad social injusta por el deterioro de la situación económica de las familias y el alto nivel de pobreza, y esto ya contagia a clases medias y bajas. El ingreso mínimo vital y el nuevo complemento de protección a la infancia, CAPI, cubre tan solo al 20 % de la población de riesgo de pobreza. Todo lo dicho refleja la situación de este instrumento, a la que tristemente hay que añadir una complejidad burocrática enorme para acceder al mismo, como denuncian las entidades sociales, lo que en gran medida repercute en los altos niveles de pobreza, que, lejos de disminuir, se incrementan, a pesar de la existencia del ingreso mínimo vital. En el ámbito nacional, la prestación no está logrando su objetivo, entre otras cosas, por el desconocimiento generalizado por parte de la población acerca de su funcionamiento. Si esto es preocupante, lo es mucho más cuando se introducen modificaciones en el ingreso mínimo vital que aún son menos percibidas por sus posibles perceptores.

Desde el Grupo Parlamentario Popular estamos planteando desde hace tiempo, al igual que la AIReF a través de sus tres opiniones que por ley tiene que emitir sobre el ingreso mínimo vital, que es necesario implementar reformas en el diseño del ingreso mínimo vital para mejorar su eficiencia y su eficacia, y una buena forma de comenzar es por algo que debería ser obvio, y es que el instrumento sea conocido por los posibles perceptores. Arrastramos unas cifras de desconocimiento que hacen que solo el 36 % de los hogares elegibles perciba el ingreso mínimo vital, y lo que es más grave en términos de impacto sobre la pobreza es que apenas cubre el 17 % de los hogares en situación de pobreza severa.

Por todo ello, instamos al Gobierno a que no deje fuera de este sistema a ninguna familia que reúna los requisitos para acceder al ingreso mínimo vital, para lo cual es necesaria la simplificación de los trámites para su solicitud haciéndolo más fácil, más ágil y más accesible. Asimismo, le instamos a poner en marcha una ventanilla única para automatizar los procesos que aceleren la resolución de las solicitudes, sobre todo en los hogares en los que existan menores y aquellos en los que por su especial vulnerabilidad se encuentren en situación de emergencia social.

Voy terminando. Por último, también le instamos a que no deje pasar otros cuatro años de su funcionamiento para tener que tomar medidas sobre sus problemas de diseño, y eso lo logrará con una evaluación continua del programa, con especial interés en aquellas áreas donde no esté funcionando y realizando rápidamente los ajustes necesarios para solucionar los problemas. Por todo ello, pedimos a todos los grupos que apoyen esta PNL, tan necesaria para la mejora asistencial del ingreso mínimo vital. Esta prestación es muy necesaria, y hay muchas personas y muchas familias que la necesitan y no pueden acceder a ella por los complejos trámites.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 203

29 de octubre de 2024

Pág. 25

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurruxtaga): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Perea i Conillas.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Gracias, presidenta.

Previamente, déjeme, por favor, que haga un pequeño apunte. Miren, respecto a si hay alguien que puede venir aquí a hacer sus explicaciones y defender a los vulnerables, aunque haya estado condenado, si los antecedentes están cancelados no hay tema. Eso se hace en un Estado democrático y de derecho en el que algunos no creen; los socialistas, sí. Por tanto, estas aseveraciones que ha hecho la portavoz del Grupo VOX se las puede ahorrar, y pediríamos que se retiraran del *Diario de Sesiones*.

Ya entrando en la proposición no de ley que plantea el Grupo Popular relativa a la mejora asistencial del ingreso mínimo vital, nos alegramos de que traigan a debate esta iniciativa porque, efectivamente, hay que poner en valor lo que este Gobierno de coalición ha estado desarrollando desde 2018. Y, sí, nos alegramos porque habla de la gente, de reducir la pobreza, especialmente la pobreza infantil, que es un interés tanto individual como colectivo; individual porque hay personas que necesitan agarrarse a la última red de protección debido a su gran vulnerabilidad, y colectivo porque fortalece nuestro Estado de derecho, nuestro estado del bienestar.

En segundo lugar, el hecho de que el Grupo Popular —y lo dice al inicio de su iniciativa— haya adoptado el principio básico del escudo social, que es la solidaridad y que nadie se quede atrás, la verdad es que nos anima, y nos anima a pensar que realmente el Grupo Popular está haciendo un giro hacia lo social, el problema es creérselo. Hemos sufrido tres graves crisis con un grave impacto: la económico-financiera, con unas políticas durísimas que llevaron a tasas de desigualdad insostenibles en el momento en el que gobernaba el Partido Popular; después, en 2020, una sanitaria y, por último, una geopolítica, con la guerra de Putin. Fíjense en que a partir de 2018 hubo un cambio radical en el modelo de hacer política. El escudo social, el verdadero escudo social, el de convicción, el de aquel Gobierno que dice que nadie se quede atrás, es el ejemplo de manual de la política del Gobierno de coalición de Pedro Sánchez. Políticas como el ingreso mínimo vital, pensiones, subida del salario mínimo, la rebaja del IVA y el tope de la factura del gas son medidas que se han adoptado, y gracias a ellas se ha podido reducir la tasa de pobreza de España. ¿Qué hubiera pasado de no aprobar medidas como estas? Pues que hoy no estaríamos hablando de una tasa de pobreza del 20, sino de una tasa del 42,6%.

El problema es que no son creíbles, señores del Grupo Popular, porque ustedes han votado en contra de la gran mayoría de estas medidas, y no son creíbles porque nos están planteando que adoptemos una serie de medidas como si la apuesta de las políticas decididas del Gobierno, con el ingreso mínimo vital, por ejemplo, no hubiera sido una política decidida. Es decir, ustedes pretenden hacer con esta PNL una tabla rasa, como si aquí no hubiera existido el ingreso mínimo vital y no se estuvieran adoptando medidas paralelas.

Les hemos planteado una enmienda en el sentido de sigamos trabajando, y en aras de la buena voluntad del Grupo Socialista seguimos trabajando conjuntamente, pero, hombre, no nos hagamos trampas al solitario. Me dicen: No, no, continuar trabajando, no, hay que hacerlo de nuevo porque esto que ustedes han hecho es un desastre. ¿Saben dónde se encuentra el problema del ingreso mínimo vital? En comunidades autónomas como la de Madrid, la de Aragón o la de Murcia, donde ustedes han reducido drásticamente un 80% la dotación presupuestaria de la renta mínima de las comunidades autónomas.

Acabo. Les podríamos haber aceptado esta PNL, pero realmente ustedes pretenden blanquear su oposición a todo lo positivo que ha hecho este Gobierno, y eso no se lo podemos permitir. Continuaremos trabajando en mejorar la vida de la gente.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurruxtaga): ¿Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu? (**Denegaciones**).

Junts per Catalunya, señor Cervera.

El señor **CERVERA PINART**: Sí; gràcies, presidenta.

Molt breument. Mirin, en aquests moments Junts per Catalunya el que estem és pendants de veure com funcionarà a casa nostra la gestió integrada per part de la Generalitat de l'ingrés mínim vital i de la renda garantida de ciutadania, que s'ha de posar en marxa a la primera meitat del 2025. Per tant, ens sentim poc interpel·lats per bona part d'aquesta proposició. I, com sempre, el que nosaltres continuarem

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 203

29 de octubre de 2024

Pág. 26

fent amb relació a l'ingrés mínim vital és demanar-ne la seva territorialització, perquè és l'única manera que el seu impacte sigui el mateix arreu per a totes aquelles persones que el necessiten.

Gràcies.

Sí, gracias, presidenta. Muy rápidamente. En estos momentos, en Junts per Catalunya estamos a la espera de ver cómo funcionará en nuestro territorio el ingreso mínimo vital y renta garantizada por los ciudadanos, que debería entrar en vigor en la primera mitad de 2025.

Por tanto, nos interpela poco esta propuesta y, como siempre, lo que seguiremos haciendo con relación a este ingreso mínimo vital es solicitar su territorialización para reducir su impacto y que su impacto sea el mismo en todos los lugares y para todas las personas que lo necesiten.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Republicano. **(Pausa)**.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Muchas gracias, presidenta.

Permitame un comentario previo, treinta segundos.

De verdad, lo digo con todo el respeto a los grupos de esta Cámara, las PNL son un ejercicio para la democracia si lo son para todas y, si no, no lo son. Yo estoy aquí como portavoz de un grupo parlamentario, significa que estoy aquí como Poder Legislativo. En mi grupo apoyamos al Gobierno, pero no somos el Gobierno, así que mientras el Reglamento del Congreso prevea la posibilidad de que los grupos que apoyen o no apoyen, cualesquiera de los grupos parlamentarios, presenten PNL, yo rogaría que respetasen nuestra posibilidad de hacerlo y abandonasen como único argumento frente a nuestras PNL que presentemos un proyecto de ley. Porque, además, no podemos, porque somos un grupo parlamentario y, por otro lado, porque las PNL sí que tienen una función que en mi grupo respetamos y reconocemos, que no es otra que una cuestión de fondo y no de forma, que es debatir en profundidad sobre lo que a los grupos nos interesa.

Entrando en la PNL presentada por el Grupo Popular, el ingreso mínimo vital ha mostrado una evolución significativa en su alcance desde el inicio. A fecha de diciembre del año 2022, la prestación cubría aproximadamente al 35,1% de los hogares potencialmente beneficiarios, equivalente a 284 000 hogares, mientras que según datos de agosto de 2024 reciben el IMV 422 309 hogares, por lo que se estima que la cobertura actual real es del 44,4%. Este progreso, reflejado tanto en el último informe de la AIREF como en los datos de Seguridad Social, indican mejoras en la implementación del IMV y una efectividad para reducir la pobreza. Aun así —y esto es cierto—, faltan 530 000 hogares beneficiarios potenciales que todavía no lo están recibiendo, por lo que reconocemos un claro espacio de mejora, y por ello estamos trabajando en una serie de líneas que, si bien no son las mismas que apunta el Grupo Popular, sí que nos deben preocupar.

Nosotras lo primero que agradecemos es que el Partido Popular pase de llamar paguita al ingreso mínimo vital a defenderlo y procurar su mejora. En esto sí que nos vamos a encontrar; lo que nos separa es cómo hacer, efectivamente, que mejore el ingreso mínimo vital. En primer lugar, en cuanto a facilitar el acceso y ampliación del IMV a más familias vulnerables, para nosotras es esencial ajustar los requisitos de renta del año en curso para cubrir situaciones de pobreza sobrevenida sin demoras, beneficiando a los hogares que experimentan cambios rápidos en su situación económica. Igualmente hay que amplificar los requisitos y los trámites, como la eliminación de documentos adicionales cuando la información ya esté disponible. Para simplificar aún más, además, se debería separar la solicitud del IMV y el complemento de apoyo a la infancia, CAPI, permitiendo a las familias optar por este complemento de forma independiente, agilizando así el proceso y facilitando el acceso de ambos beneficios. Esto —en algunas de sus señorías del Grupo Popular estoy viendo asertividad— fue incorporado a una enmienda que ustedes no han querido que se tramite. En cuanto a la unidad de convivencia, se debe revisar y flexibilizar su definición, sin duda, eliminando el período mínimo de constitución de la unidad, simplificando requisitos de convivencia, especialmente para familias jóvenes y monomarentales. Hay otras medidas en esta línea, pero no quiero sobrepasar el tiempo.

Su punto dos entendemos que no procede, señorías del Grupo Popular, porque realmente ya estamos aportando soluciones en otro sentido al que dice su PNL. Por último, en cuanto a evaluación y control del ingreso mínimo vital, la AIREF está realizando —ya me he referido a los datos de la propia AIREF—

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 203

29 de octubre de 2024

Pág. 27

la evaluación exhaustiva y continua del IMV, incluyendo su impacto y la implementación de mejoras, como evidencian los tres informes que ya ha publicado la AIREF. Estas evaluaciones permiten el análisis detallado y los ajustes en su diseño y su complemento con políticas de inclusión social, con lo que, evidentemente, si ya se está haciendo huelga que ustedes nos digan que tenemos que hacerlo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.
Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Dos cuestiones. Primero, obviamente, este grupo va a solicitar y solicita la retirada de la palabra del insulto [*racista*]², que se ha dicho hacia mi compañera Rocío de Meer. Entendemos que la misma es inadmisibles.

En segundo lugar, este grupo tenía una enmienda, señora presidenta. Lo digo porque se nos ha alterado el turno, pero bueno. Seré muy breve, presidenta, no se preocupe.

En tercer lugar, efectivamente, se está debatiendo sobre dos modelos de Estado: entre un modelo en el cual se solicita la intervención permanente del Estado sobre los particulares, sobre los administrados, y aquellos que creemos que el Estado debe ser subsidiario, de forma urgente y necesaria, cuando los administrados son incapaces de poder llevar a cabo sus proyectos vitales. Entendemos —así lo entendimos desde el primer momento y lo dijimos— que ingreso mínimo vital, sí, pero no así. Porque entendemos que lo que debería ser una prestación temporal y extraordinaria se convierte en algo fijo y permanente. Lo que se debe hacer es promover la capacidad de que aquellos que estén sometidos, por desgracia, al ingreso mínimo vital puedan desarrollar o implementar la posibilidad de encontrar puestos de trabajo.

Pero también hablábamos y hablamos aquí de la prioridad nacional, obviamente, y lo dijimos en su momento. El artículo 4 del ingreso mínimo vital prioriza a aquellas personas que vienen, de forma incluso ilegal, sobre los españoles que tienen derecho a dicha prestación a partir de los 23 años, exceptuando el artículo 4 a aquellos que no son nacionales. Por eso entendemos la necesidad de prioridad nacional en este tema también.

Por último, oír a los socialistas y a la portavoz socialista hablar de que defienden el Estado de derecho es un chiste macabro. Se materializa en todo momento que el Partido Socialista no entiende lo que es el Estado de derecho, que lo único que entiende es la utilización del Estado única y exclusivamente para su beneficio.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Pido disculpas al Grupo Parlamentario VOX. No me constaba la existencia de una enmienda, pero creo que ha quedado defendida.

Respecto a lo ocurrido en el punto anterior, según el artículo 104, se pide la retirada del término [*delincuente*]² por parte del grupo de la señora De Meer y de la palabra [*racista*]² por parte del señor Diouf. Aunque no accedan a su retirada, no constarán en el *Diario de Sesiones*.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: La palabra [*racista*]² es un insulto; la palabra [*delincuente*]² es una realidad. Por lo tanto, yo una realidad no la voy a retirar. **(Protestas)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Creo que una vez que ha cumplido su condena no es una realidad. Si no quiere... **(La señora de Meer Méndez pronuncia palabras que no se perciben)**. No, no voy a entrar a discutir. Si no la retira, la retira la Presidencia y no constará en el *Diario de Sesiones*.

Pasamos a la votación. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: En la primera PNL el Grupo Popular ha pedido la votación separada por puntos, ¿verdad? **(Asentimiento)**. ¿El Grupo Parlamentario VOX acepta? **(Asentimiento)**.

Vamos a votar, obviamente, según el orden del día.

Primera proposición no de ley, cuya votación vamos a dividir en puntos tal como se ha acordado. Punto número 1.

² Palabra retirada por la Presidencia de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara. Ver página 23.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 203

29 de octubre de 2024

Pág. 28

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.
Punto número 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.
Punto número 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.
Punto número 4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.
Punto número 5.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.
Punto número 6.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.
Punto número 7.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.
Queda rechazada, por lo tanto, la proposición no de ley y todos sus puntos.
Votamos la PNL número 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos la tercera. El Grupo Parlamentario VOX había presentado una enmienda. ¿La habían aceptado?

La señora **TORRES TEJADA**: Gracias, presidenta.

No la vamos a aceptar porque deja aisladas a las comunidades autónomas, pretende ignorarlas y nosotros pretendemos respetarlas y que se tenga en cuenta, evidentemente, dentro del marco de sus competencias y no aporta nada a la PNL que habíamos presentado. Por tanto, no la vamos a aceptar.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo.
Votamos entonces la proposición número 3 en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 17; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Número 4. Hay una enmienda de VOX. ¿La acepta el grupo proponente, el Grupo Popular?

El señor **BELMONTE GÓMEZ**: No se acepta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.
Por tanto, votamos el texto tal y como lo hemos visto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Hay un empate. Vamos a hacer el voto ponderado. **(Pausa).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 203

29 de octubre de 2024

Pág. 29

Queda rechazada por 157 votos a favor y 161 en contra.

Proposición número 5, en la que no hay enmiendas. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; en contra, 3; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la número 6.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Finalmente, la número 7 en la cual sí había una enmienda viva del Grupo Socialista. ¿Ha sido aceptada?

La señora **MELLADO SIERRA**: No ha sido aceptada.

La señora **PRESIDENTA**: Por tanto, votamos la PNL en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 18; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Se levanta la sesión. Gracias a todos y a todas.

Eran las doce y cincuenta y cinco minutos del mediodía.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-203